

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA
ISABEL CHOLULA, PUEBLA**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Administración 2024-2027



H. Ayuntamiento
SANTA ISABEL CHOLULA
2024 - 2027

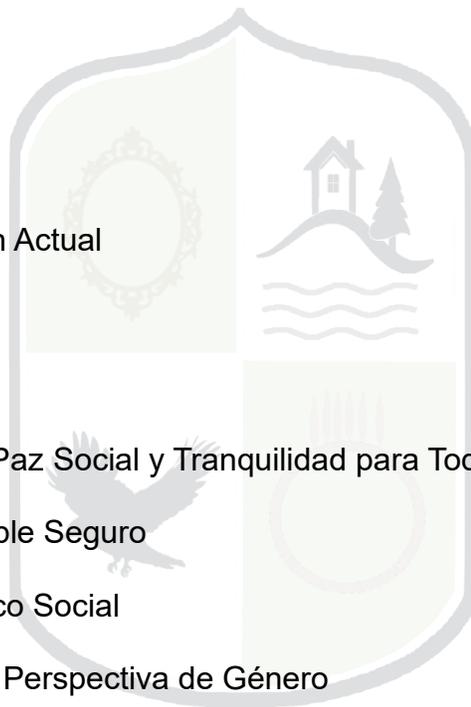
Con voluntad para servir



Plan Municipal de Desarrollo

Índice

Mensaje del Presidente Municipal Constitucional	4
Introducción	5
Marco Jurídico	6
Misión	7
Visión	7
Valores	7
Metodología	9
Diagnóstico de la Situación Actual	10
Participación Ciudadana	27
Alineación	29
Eje 1: Seguridad Pública, Paz Social y Tranquilidad para Todas y Todos	32
Eje 2: Desarrollo Sustentable Seguro	36
Eje 3: Desarrollo Económico Social	41
Eje 4: Inclusión Social con Perspectiva de Género	44
Eje 5: Gestión Pública Efectiva	49
Matriz de Indicadores	52
Glosario	67
Directorio	71
Seguimiento y Evaluación	75
Referencias Bibliográficas	76



Mensaje del Presidente Municipal Constitucional

Con nuestro Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Santa Isabel Cholula, Puebla, Administración 2024-2027, iniciaremos tiempos diferentes, cambiantes y de desarrollo sostenible para toda nuestra población, analizando la situación actual, en donde realizamos un diagnóstico exhaustivo en aquellas áreas que merecen mayor atención y sobre todo que nos ocupan, destacando principalmente la seguridad pública, el desarrollo urbano, el desarrollo social, el desarrollo rural, el desarrollo económico, la educación, la salud.

Se tomaron como base para el desarrollo analítico los informes y resultados estadísticos disponibles a través de los portales oficiales, tales como: El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); El Consejo Nacional de Población (CONAPO); El Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); El Diario Oficial de la Federación Transparencia Presupuestaria Comité Estatal de Información Estadística y Geografía del Estado de Puebla (CEIGEP), entre otros.

Como resultado, se estructuraron 5 ejes rectores, los cuales se desprenden en estrategias, objetivos y líneas de acción mediante las cuales se procurarán las condiciones necesarias para coadyuvar al desarrollo de nuestro Municipio de Santa Isabel Cholula, Puebla.

En materia de planeación y de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad vigente, se vinculan congruentemente con los instrumentos de planeación nacional y estatal, últimos documentos vigentes, con el fin de garantizar una coordinación efectiva entre los órdenes de gobierno. Para garantizar que haya congruencia con los actuales gobiernos federal y estatal, se realizarán las adecuaciones necesarias en cuanto se tengan los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal de las nuevas administraciones.

Es para mí una gran satisfacción presentar nuestro Plan de Desarrollo Municipal, del Municipio de Santa Isabel Cholula, Puebla 2024-2027, en donde será un trabajo en conjunto entre gobierno y sociedad para lograr el mayor éxito posible.

Adrián Flores Ramírez
Presidente Municipal Constitucional

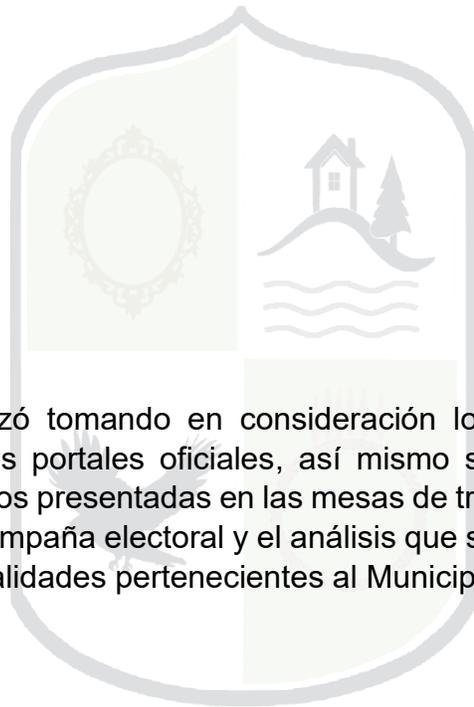
Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Santa Isabel Cholula, Puebla, Administración 2024–2027, es una herramienta que presenta la misión, visión y los objetivos, así como los ejes de gobierno, estrategias y líneas de acción que se implementarán para solucionar la problemática social identificada, mediante ejercicios de participación ciudadana en la realización de foros municipales, tomando en cuenta las características de nuestro Municipio.

En este sentido se tomó como referencia la situación actual de nuestro municipio en diversos rubros, tales como:

- Desarrollo Social;
- Económico y Rural;
- Educación;
- Salud;
- Seguridad Pública;
- Desarrollo Urbano;
- Entre otros tópicos.

Dicho diagnóstico se realizó tomando en consideración los datos informes y estadísticas disponibles, a través de los portales oficiales, así mismo se tomaron en consideración las propuestas de los ciudadanos presentadas en las mesas de trabajo que se realizó con ellos, las propuestas atendidas en campaña electoral y el análisis que se ha recabado durante las visitas que se han hecho a las localidades pertenecientes al Municipio.



Marco Jurídico

Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25 y 26

El plan nacional y los planes estatales y municipales deberán observar los principios que establecen la rectoría del Estado en la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que propicie solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Ley de Planeación

Artículos 1, 2, 14, 33 y 34

Establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional y el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país.

Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Artículo 107

En el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Artículos 11 y 12

Establece que los Ayuntamientos participan en el Sistema Estatal de Planeación Democrática e instruyen la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Ley Orgánica Municipal

Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 114.

Establece los principios y objetivos de la planeación a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática y las atribuciones de los Ayuntamientos para la consecución y vigilancia del Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento guía del desarrollo integral de la comunidad, determinando los elementos mínimos con los que debe contar, así como los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación, actualización y vigencia.

Misión

Nuestra misión principal es la de ser un gobierno municipal incluyente, de puertas abiertas, transparente, impulsor del desarrollo en todos los sectores de nuestra población, acercando y previendo, los servicios públicos de calidad y eficiencia para cada habitante.

Visión

Una gestión efectiva, eficiente, transparente, con rendición de cuentas permanentes a la población, visible en el ámbito estatal mediante la cultura, tradiciones, y hospitalidad; posicionando al municipio como un punto de atracción turística, detonador del crecimiento económico y bienestar de los habitantes de nuestro municipio.

Valores

Honestidad: De forma íntegra, en apego a la Legislación aplicable; atendiendo bajo los principios de racionalidad, congruencia financiera, anticorrupción y ética.

Cercanía y Diálogo con los ciudadanos: Cercanos a la población en cuanto al reconocimiento de sus problemáticas para vivir en un espacio armónico y de oportunidades para su desarrollo.

Equidad: Siendo prósperos, que se logre desarrollar las potencialidades de cada ciudadano y atender las necesidades de los colectivos más débiles y desprotegidos, lograr que cada ciudadano cuente con los servicios básicos para su bienestar.

Efectividad: Trabajar para que la atención y prestación de servicios al ciudadano se atiendan con calidad, cumpliendo sus necesidades y expectativas presentes.

Objetividad e Inclusión: Servicios al ciudadano y a la sociedad en su conjunto, independientemente de su género, edad, ideología política o religiosa y nivel económico, se garantizará el interés general frente al interés particular.

Transparencia: Procesos claros, transparentes; tanto en el servicio como en el control interno y la rendición de cuentas ante los órganos oficiales existentes para este fin. La veracidad de fondos, su administración y el impacto a los beneficiarios es tarea ineludible de esta gestión.

Innovación: Implementación de procesos digitales en algunos servicios, buscamos mejorar y dinamizar la atención al ciudadano, considerando las particularidades de las regiones y de los usuarios.

Conciencia ecológica: Construcción, Ejecución de obras y la habilitación de servicios tendrán como principio la protección a la biodiversidad de la región.

Compromiso: Será el proceso que debe cumplir el mismo para lograr el objetivo acompañado del trabajo constante.

Comunicación: A través de ella se intercambiarán opiniones y sugerencias con todas las personas.

Pluralidad: Donde se aceptarán, respetarán y tolerarán la existencia de diferentes posiciones o pensamientos.



Metodología

El Plan Municipal de Desarrollo de Santa Isabel Cholula, Puebla, Administración 2024-2027, promoverá una visión integral e incluyente; como instrumento de planeación local, mediante metodologías para influir y adecuar la aplicación de los recursos logrando objetivos que atienden necesidades concretas de la población.

Con el firme propósito de establecer un proceso de planeación municipal, este plan incorpora las prioridades identificadas mediante diversas herramientas de diagnóstico.

Para la integración y realización del mismo se optimizaron metodologías participativas que dieron voz a diferentes actores que serán a quienes tomen las decisiones del desarrollo beneficien o afecten, y que permitieron construir un sólido diagnóstico participativo.

Las prioridades del plan están en consonancia con las identificadas a través de los ejercicios realizados con los Consejos de Participación Ciudadana; instituciones de educación; organizaciones de la sociedad civil; niños, niñas y adolescentes; población de juntas auxiliares y población en general.

El proceso de planeación municipal 2024-2027 tiene como marco referencial la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Como parte de la definición de esta agenda, se establecieron las prioridades sobre los temas a los cuales se dirigirán los esfuerzos y que son críticos para el desarrollo de la humanidad y del planeta, a partir de cinco ámbitos temáticos: personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas.

De acuerdo a la legislación aplicable, todas las entidades públicas deben presentar su Plan de Desarrollo que guiarán sus acciones durante su gestión, pero en el caso de los tres niveles de gobierno, en apego a los artículos 102 y 107 de la Ley Orgánica Municipal, están obligadas a realizar una consulta pública donde se recaben las necesidades y propuestas de sus gobernados.

Los documentos de orden público y de acuerdo a los lineamientos emitidos por las autoridades correspondientes, están sujetos a seguir la Metodología del Marco Lógico (MML) que es una herramienta que facilita la planeación de los procesos de gestión, pues considera desde la conceptualización, el diseño, la planeación, ejecución y hasta la evaluación de los proyectos.

Diagnóstico de la Situación Actual

HISTORIA

El Municipio de Santa Isabel Cholula, es considerado como el último territorio en establecerse después de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula.

Antiguamente perteneció al distrito de Cholula y fue creado Municipio libre en 1985.

El 13 de junio de 1915, el Coronel Alejandro Flores, zapatista, asaltó el campamento carrancista en el paraje Los Frailes. El jeroglífico de su fundación es una ideografía que representa al “agua que cae”, el nombre procede de la lengua náhuatl “chololoa”, lo que significa “despeñarse el agua”.

La cultura de un pueblo está conformada por todo aquello que se considera como propio; es decir, el territorio, sus recursos naturales; las construcciones, los espacios e instrumentos de trabajo, las formas de organización y los conocimientos que se transmiten de una generación a otra, así como sus costumbres, tradiciones y educación.

El lenguaje es parte integrante de la cultura, ya que toda cultura está compuesta por múltiples elementos: organización social, creencias, valores, comportamientos, danzas, música, gastronomía, etc., mismos que se suelen transmitir a través del lenguaje.

Ahora bien, resulta importante brindar el reconocimiento cultural que merece la historia y cultura del Municipio de Santa Isabel Cholula; es importante que a través de proyectos federales y estatales se rescate e impulse la historia y patrimonio cultural de Santa Isabel Cholula.

“la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social.” (UNESCO).

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de Santa Isabel Cholula se localiza en la parte centro oeste, del estado de Puebla. Sus coordenadas y altitud entre los paralelos 18° 55' y 19° 01' de latitud norte; los meridianos 98° 20' y 98° 21' de longitud oeste; altitud entre 1 800 y 2 300 m.

Tiene una superficie de 32.68 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 153 con respecto a los demás municipios del estado.

Sus colindancias son:

Colinda al norte con los municipios de San Jerónimo Tecuanipan, San Gregorio Atzompa y Ocoyucan; al este con el municipio de Ocoyucan; al sur con los municipios de Ocoyucan y Atlixco; al oeste con el municipio de Atlixco, Tianguismanalco y San Jerónimo Tecuanipan.

Ocupa el 0.10% de la superficie del estado. Cuenta con 9 localidades y una población total de 8 040 habitantes



OROGRAFIA

El Municipio pertenece a dos regiones morfológicas: convencionalmente se considera que de la cota 2,000 hacia el sur pertenece al Valle de Atlixco; y de la misma cota al norte, al Valle de Puebla. Ambos pertenecen a la altiplanicie Poblana.

La topografía del municipio es irregular, presenta un declive general del oriente y poniente hacia el centro; y del centro hacia el sur; siguiendo el recorrido del río Nexapa.

También presenta algunos cerros al sureste de más de 100 metros sobre el nivel del valle, como el de Xaltexahua y Xitlac, etc., constituyen las últimas estribaciones occidentales de la sierra Tenzo.

Su altura con respecto al nivel del mar oscila entre 1940 y 2180 metros.



HIDROGRAFÍA

El Municipio pertenece a la cuenca del río Atoyac, una de las cuencas más importantes del estado.

El principal río con que cuenta es el Nexapa, que lo cruzan la porción central de norte a sur; a su paso recibe las aguas de algunas corrientes intermitentes, y que constituye uno de los principales formadores del Atoyac.

El río la Leona baña al suroeste uniéndose posteriormente al Nexapa. También cuenta con un canal de riego llamado "Los Molinos".



CLIMA

El Municipio se localiza dentro de la zona climática de los templados del Valle de Puebla, y se identifica un clima: Clima templado subhúmedo con lluvias en verano.



PRINCIPALES ECOSISTEMAS

El Municipio presenta las siguientes características vegetales: las zonas más elevadas del volcán Iztaccíhuatl, presentan nieves perpetuas y alrededor de estas áreas, pradera de alta montaña; las faldas inferiores de la Sierra Nevada están cubiertas por bosques de pino, pino-encino y oyamel, asociados en ocasiones a vegetación secundaria arbustiva, y muestran una tendencia a disminuir por la deforestación sistemática para usar la madera o para incorporar nuevas zonas de cultivo.

La zona correspondiente al Valle de Puebla, presenta en su mayor parte áreas dedicadas a la Agricultura de temporal; al oriente se localizan extensas zonas de regadío.

Por último, en la ribera de algunos ríos que bañan el Valle, como el Xopanac y Pipinahuac, se aprecian algunas áreas, aunque reducidas de bosques de pino - encino y pastizales.

En lo referente a fauna, sólo existen especies de conejo y liebre de campo.





RECURSOS NATURALES

Lo predominante en este Municipio son áreas para el cultivo de temporal.



CARACTERISTICAS DE USO DE SUELO

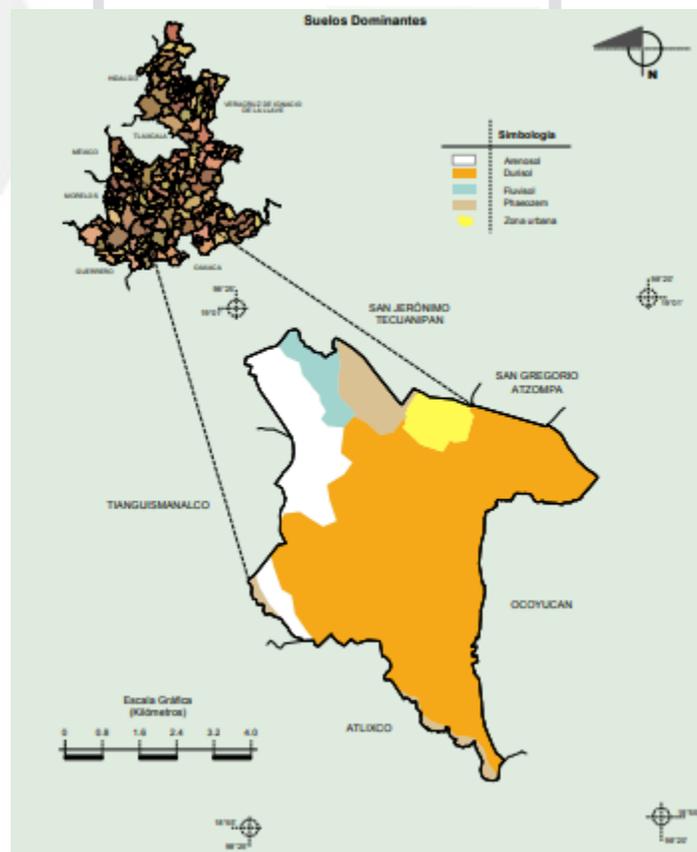
En su territorio se identifican cuatro grupos de suelos:

LITOSOL. Se presenta en las partes más altas del volcán.

REGOZOL. Presenta fase gravosa (fragmentos de roca o tepetate de menos de 7.5 centímetros de diámetro)

CAMBISOL. Ocupa un área reducida al centro del Municipio; presenta fase gravosa.

FLUVISOL. Ocupa principalmente toda la porción nororiental; presenta fase gravosa.



PRINCIPALES LOCALIDADES

CABECERA MUNICIPAL: SANTA ISABEL CHOLULA.

- Sus principales actividades económicas son las agropecuarias.
- El número de habitantes aproximado es de 1,765.
- Tiene una distancia aproximada a la capital del estado de 20 kilómetros.

SAN PABLO AHUATEMPA.

- Su principal actividad económica es la agrícola.
- El número de habitantes aproximado es de 2,336.
- Tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 3 kilómetros.

SANTA ANA ACOZAUTLA.

- Su principal actividad económica es la agrícola.
- El número de habitantes aproximado es de 1,814. Tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 10 kilómetros.

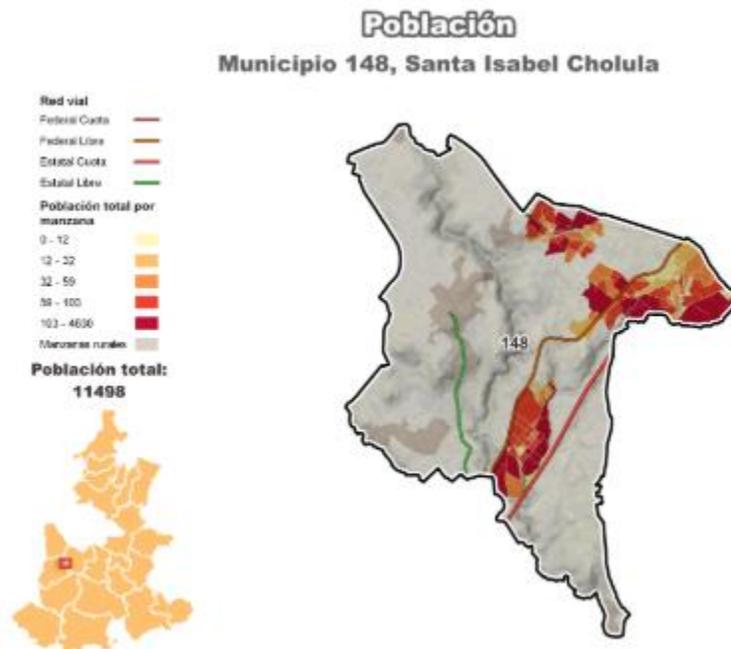
SAN MARTÍN TLAMAPA.

- Su principal actividad económica es la agrícola.
- El número de habitantes aproximado es de 1,730. Tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 20 kilómetros.

POBLACIÓN

El Municipio de Santa Isabel Cholula cuenta con una población de 11,498 habitantes, de los cuales 5,885 son mujeres y 5,613 son hombres, lo que representa el 51.18% y 48.82% respectivamente, denotando mayor presencia de mujeres.

La distribución de la población por edad se encuentra de la siguiente manera: En la categoría de 0 a 14 años de edad son 3,686 personas, representando así al 32.06% de la población, en el rango de los 15 a 64 años están la mayoría de la población, obteniendo un porcentaje del 61.67%, finalmente 721 personas se encuentran entre los 65 años y más, representan el 6.27% de los habitantes.



VIVIENDA

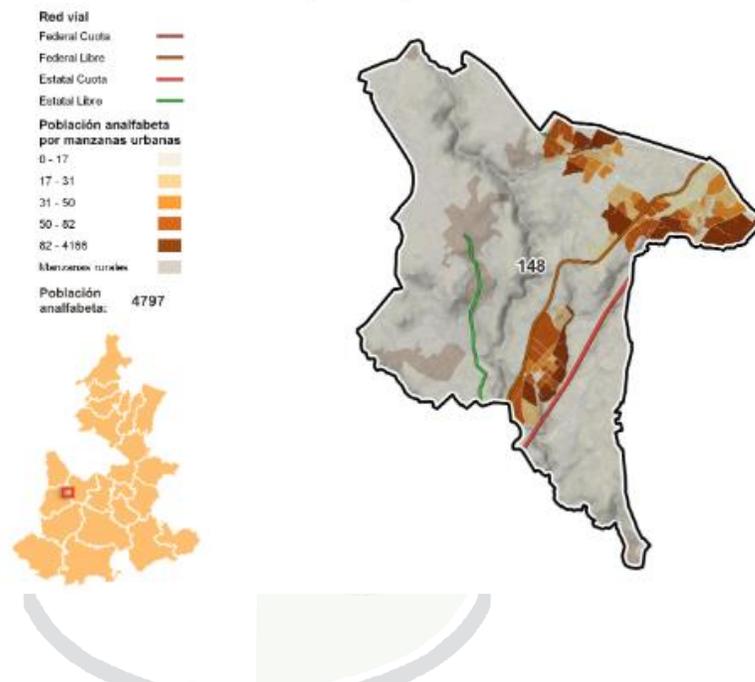
Respecto de las características de las viviendas, el 58.90% o cuentan con lavadora, el 34.50% no disponen de refrigerador, el 21.90% no disponen de agua entubada de la red pública, el 5.40% son viviendas con piso de tierra, el 4.40% de las viviendas no disponen de drenaje, el 3.90% no disponen de excusado o sanitario y tan sólo el 0.80% no disponen de energía eléctrica.



EDUCACIÓN

La población de 15 años y más con educación básica incompleta representa el 52.82%, el 9.02% de la población de 6 a 14 años no asiste a la escuela y el 7.15% de la población de 15 años o más es analfabeta. Esto refleja que la mayoría de la población joven no concluye su educación básica y representa un área de oportunidad por fortalecer.

Población analfabeta Municipio 148, Santa Isabel Cholula

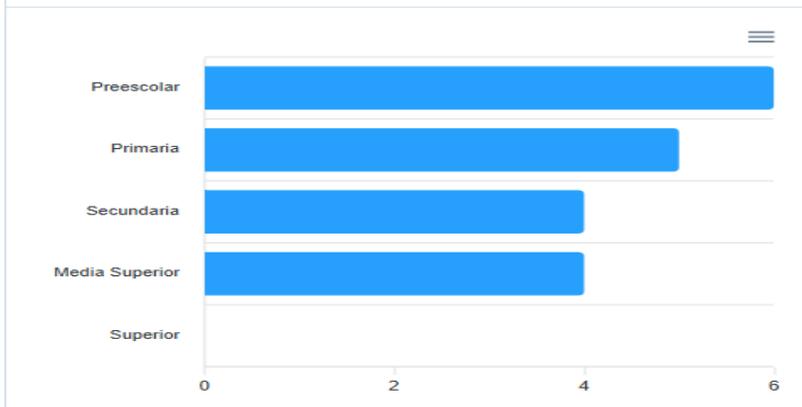


Población de 15 años y más con rezago educativo por nivel escolar

	Total	Porcentaje
Primaria incompleta	1,534	19.64%
Secundaria incompleta	265	3.39%
Analfabeta	559	7.16%



Escuelas totales por nivel educativo, ciclo escolar 2022-2023



Población de 6 a 14 años

No asiste a la escuela 188

No saben leer ni escribir 142

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI; Censos de Población y Vivienda, 2020.

Espacios de Culturales

Casas de cultura 0

Bibliotecas 3

Museos 0

Casas de Artesanías 0

Fuente: Secretaría de Cultura. Sistema de Información Cultural, 2023.

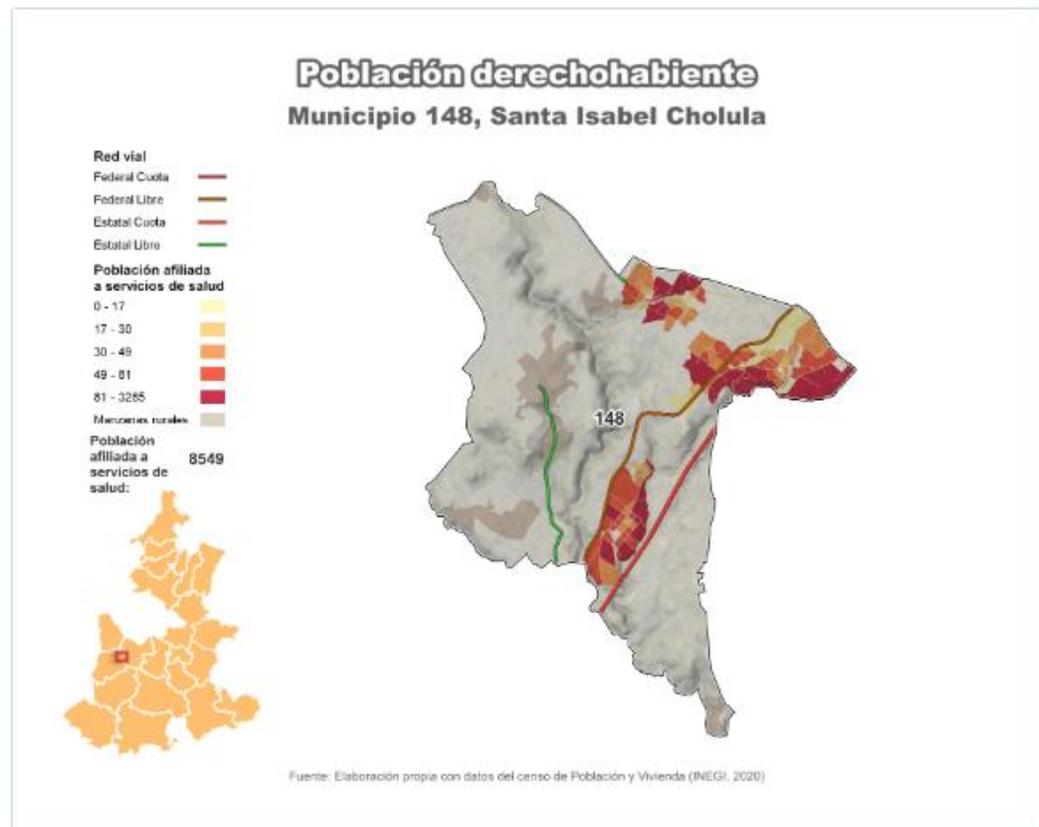
Rezago Educativo

3,731 30.95%
personas

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el CONEVAL; Pobreza a nivel municipio, 2020.

SALUD

En el Municipio de Santa Isabel Cholula las opciones de atención de salud más utilizadas son, el centro de salud u hospital de la SSA (seguro popular) con un total de 6,963 beneficiarios, las personas que se atienden en consultorio de farmacia son 3,552 y 381 habitantes son atendidos por el IMSS (seguro social), lo que representa el 3.4% de los habitantes del Municipio.



Unidades médicas

4 Consultas externas

0 Hospitalización especializada

0 Hospitalización general

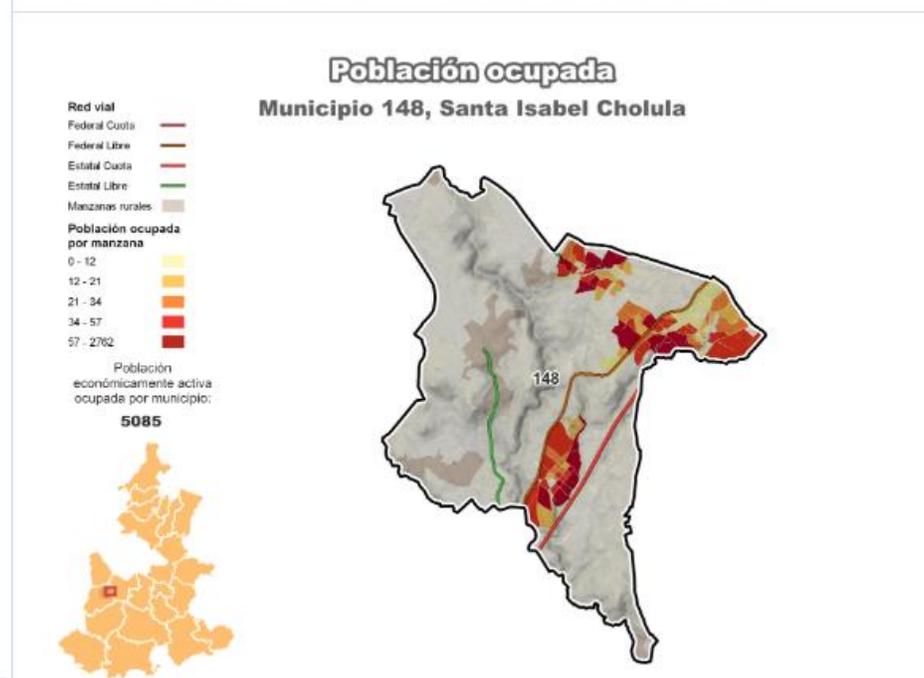
Fuente: CEIGEP. Histórico del Anuario Estadístico, 2023.



ACTIVIDAD ECONÓMICA

Según datos del censo económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Santa Isabel Cholula fueron Comercio al por menor con 35 unidades, la industria manufacturera con 22 unidades, y los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas cuentan con 9 unidades.

Región 19 - Atlixco / No.148 - SANTA ISABEL CHOLULA

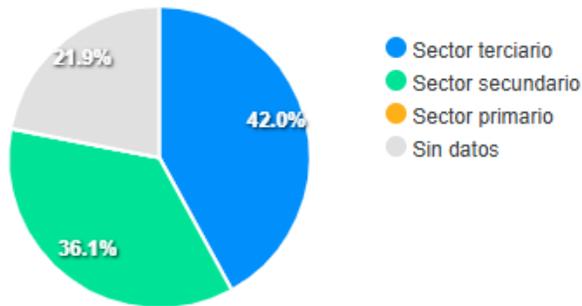


Población ocupada 5,085





Personal ocupado en sectores de la economía 2019



Nota: La suma de los porcentajes no da el 100% debido a que se omitieron datos absolutos de cada sector por la confiabilidad y reserva.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI; Censo Económicos. Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC), 2019.



Población de 12 años y más desocupada

Total
39

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI; Censos de Población y Vivienda; Cuestionario básico, 2020.

Población económicamente activa

Total	Porcentaje
5,124	60.52%

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI; Censos de Población y Vivienda, 2020.

Tasa de desempleo en

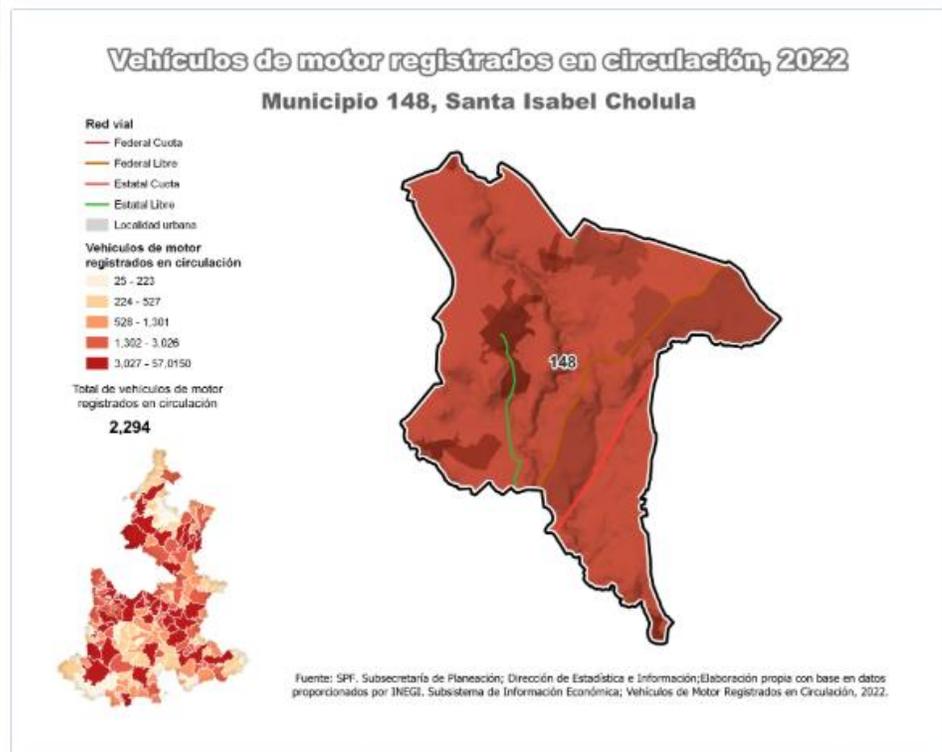
0.76	Población de 12 años y más
0.27	Población femenina de 15 años y más

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI; Censo de Población y Vivienda; Tabulados del cuestionario básico, 2020.

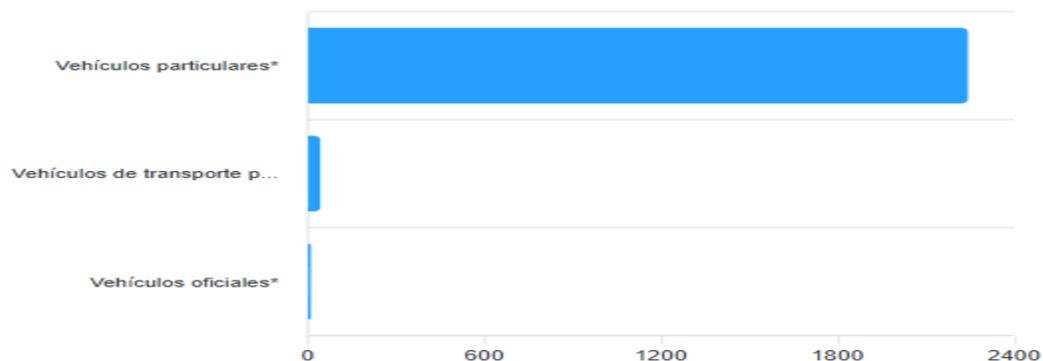


INFRAESTRUCTURA VÍAL

El Municipio de Santa Isabel Cholula existen algunos rubros de obra pública que presentan carencias, el 13.18% de las manzanas del Municipio no cuentan con banquetas, el 2.33% de las manzanas no tienen alumbrado público y el 19.38% no tienen drenaje pluvial.



Total de vehículos de motor registrados en circulación 2,294



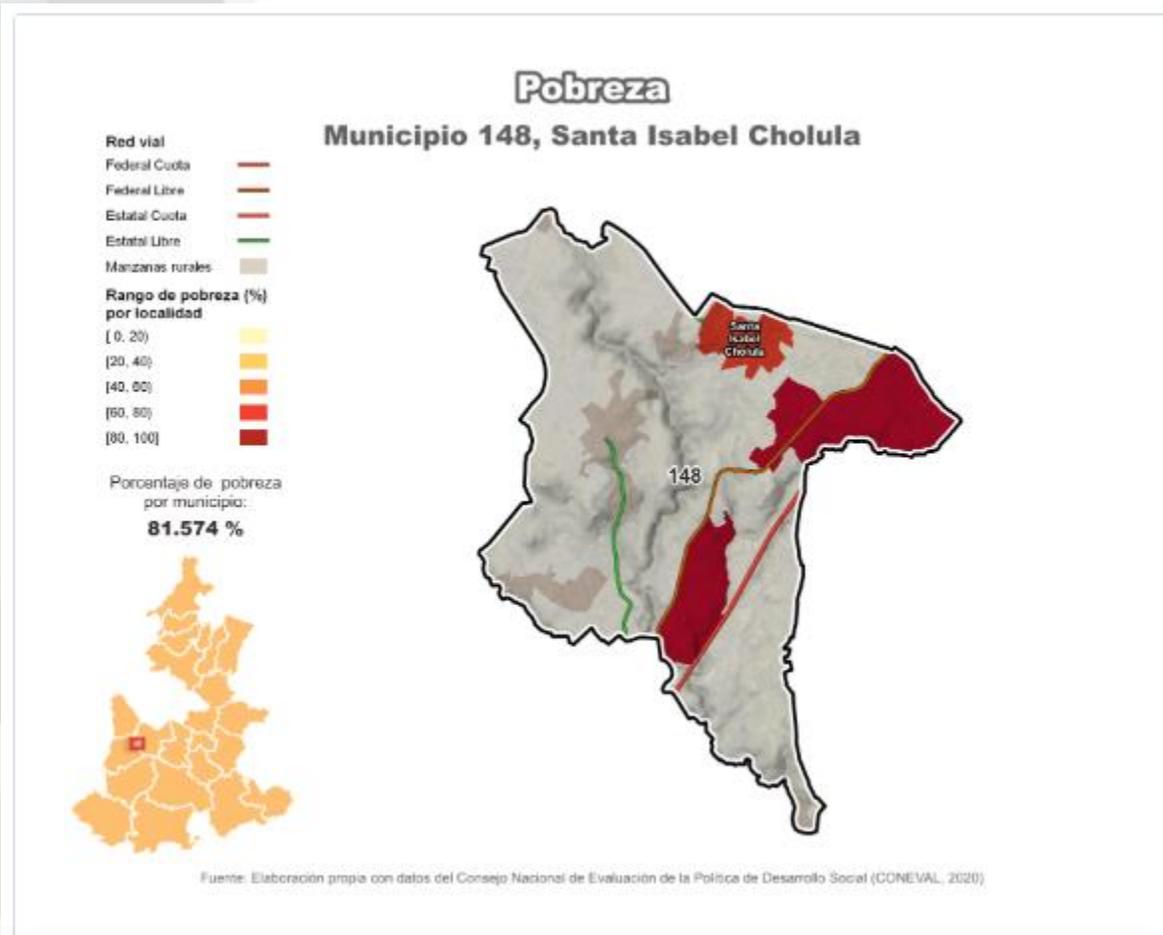
Nota: Incluye automóviles, camiones para pasajeros, camiones y camionetas para carga y motocicletas

Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI, Subsistema de Información Económica; Vehículos de Motor Registrados en Circulación, 2022.

POBREZA

La población en situación de pobreza en el Municipio representa el 81.57%, que a su vez está clasificada como el 57.74% en pobreza moderada y el 23.83% en pobreza extrema.

La población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos de 2010 a 2020 ha aumentado en un 21.63% y la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema aumentó el 17.76% en el Municipio.





Porcentaje de población por tipo de carencia, 2020



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el CONEVAL; Pobreza a nivel municipio, 2020.

CARENCIAS SOCIALES

Los habitantes que son vulnerables por ingreso son 113 personas que respectivamente representan el 0.93%, el 1.40% son considerados como no pobres y no vulnerables mientras que el 16.07% son vulnerables por alguna carencia social.

La carencia con mayor porcentaje es la de acceso a la seguridad social con un 89.47%, continúa la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda con el 58.33%, en tercer lugar, se ubica la carencia por acceso a los servicios de salud, después la carencia por acceso a la alimentación y finalmente con el 15.88% está la carencia por calidad y espacios de la vivienda.

Del año 2010 al 2020 la población con al menos una carencia social ha disminuido en un 1.64% y la población con tres o más carencias sociales disminuyó en un 13.10%.

La importancia de establecer políticas sociales y mecanismos que promuevan realizar acciones de combate a cada carencia social será de vital importancia en Santa Isabel Cholula para mejorar la calidad de vida de las personas.

Población con ingresos

Por debajo de la línea de pobreza	9,945	80.24%
Por debajo de la línea de pobreza extrema	4,915	82.51%

Fuente: CONEVAL. Pobreza a nivel municipio, 2020.

Población vulnerable por

Carencias	Ingresos	No pobres y no vulnerables
16.08%	0.94%	1.41%

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración propia con base en datos proporcionados por el CONEVAL; Pobreza a nivel municipio, 2020.

Población en situación de pobreza

Total	Pobreza moderada	Pobreza extrema
81.57%	57.74%	23.83%

Fuente: CONEVAL. Pobreza a nivel municipio, 2020.



Rezago Social y Cohesión Social

Alto

Grado de marginación

Medio

Grado de Rezago Social

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO), Índice de marginación por municipio, 2020.

0.2

Razón Ingreso

0.31

Coefficiente de Gini

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con datos del CONAPO, 2022 y CONEVAL. Medición de la pobreza. Indicadores de pobreza por municipio, 2020.

Participación Ciudadana

En estricto apego a los artículos 102 y 107 de la Ley Orgánica Municipal, en el ejercicio de planeación se aseguró la participación de la sociedad a partir de un ejercicio abierto, democrático e incluyente, fomentando la participación de diversos sectores y grupos sociales.

Con la firme intención de darle legitimización a las acciones plasmadas por el actual gobierno dentro del plan, se llevó a cabo un ejercicio de participación ciudadana en el que coadyuvaron la población en general con un sentido democrático, buscando orientar las ideas de toda la población.

El proceso de participación ciudadana requirió de un equipo de funcionarios de todas las áreas del Ayuntamiento quienes asumieron la responsabilidad de coordinarse para asegurar un buen ejercicio de participación de los ciudadanos.

En el ejercicio se trabajó con diversos foros municipales de los cuales se desprendieron los siguientes ejes de gobierno:

- Seguridad Pública, Paz Social y Tranquilidad para todas y todos
- Desarrollo Sustentable Seguro
- Desarrollo Económico Social
- Inclusión Social con perspectiva de género
- Gestión Pública Efectiva

De la misma forma con el presente ejercicio se da cumplimiento a La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla considera, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, la participación y consulta de los sectores de la sociedad como un medio para expresar opiniones durante la elaboración del PMD. Dicho ejercicio tuvo como proceso:

1. La identificación de las personas y sectores que serían involucrados en la presentación de los foros ciudadanos de acuerdo a las características de cada uno de estos y con la finalidad de que fuera un trabajo con mejores resultados.
2. Se elaboro un cronograma de actividades en el que se asignaron las tareas a realizar.
3. Se emitieron las convocatorias públicas al igual que las invitaciones a personas y sectores correspondientes al punto 1.
4. Se logro facilitar y presentar la información a los participantes de las actividades con la intención de tener una comunicación correcta entre todos los participantes.
5. En el proceso de realización de los foros se tomaron en cuenta todas las opiniones que fueron recabadas e integradas de acuerdo a alineación de los ejes.

6. Se logro ordenar e integrar al PMD la información recabada en los foros de participación ciudadana.

Sexo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Mujeres	60	60%	60%	100%
Hombres	40	40%	40%	100%
Total	100	100%	100%	

Se realizan los trabajos de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. En este evento, se realiza una consulta mediante un instrumento impreso que recaba la opinión de las autoridades municipales, de las juntas auxiliares y comunidades, quienes expresaron, los problemas que enfrentan sus comunidades, pero también las alternativas de solución, que resultan muy valiosas, por el conocimiento y la experiencia que tienen en la gestión y la aplicación de las políticas públicas.

En esta consulta participaron funcionarios públicos municipales, así como participación de la población de los cuales 60% son del género femenino y 40% masculino.

Los participantes de la consulta son personas entre 18 y 81 años de edad, es decir, una combinación muy rica de juventud y experiencia en los temas de gestión pública. De los participantes, el 48% tiene menos de 40 años de edad, mientras que otro 52% está entre 41 y 59 años. Por comunidad de origen, se contó con la participación de personas de las diferentes comunidades, localidades, juntas auxiliares y la cabecera municipal.

Como es de suponerse por la composición demográfica, el 52% de participantes radica en la cabecera municipal.

Alineación

Para efectos de la alineación, se tomó como base la estructura de los instrumentos de Planeación Nacional y Estatal, de conformidad con lo siguiente:

Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019-2024)		
Ejes Generales		
1.- Justicia y Estado de Derecho	2.- Bienestar	3.- Desarrollo Económico
Ejes Transversales		
1.- Igualdad de Género, no discriminación e inclusión	2.- Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	3.- Territorio y desarrollo sostenible

Plan Estatal de Desarrollo (PED 2019-2024)		
Ejes Estratégicos		
1.- Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	2.- Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	3.- Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social
4.- Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	5.- Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	

Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027				
Ejes Estratégicos				
1.- Seguridad Pública, Paz Social y Tranquilidad para Todas y Todos	2.- Desarrollo Sustentable Seguro	3.- Desarrollo Económico Social	4.- Inclusión Social con Perspectiva de Género	5.- Gestión Pública Efectiva
Ejes Transversales				
1.- Obra Pública	2.- Inclusión e Igualdad Sustantiva	3.- Capacitación y Desarrollo Humano Integral	4.- Desarrollo Estratégico Regional	

Como resultado de lo anterior, la vinculación del Plan Municipal de Desarrollo al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 y al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, se determina como sigue:

Plan Estatal de Desarrollo (PND) 2019-2024	Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024	Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027
1.- Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho. 5.- Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	1.- Justicia y Estado de Derecho	1.- Seguridad Pública, Paz Social y Tranquilidad para Todas y Todos 5.- Gestión Pública Efectiva
3.- Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social. 4.- Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	2.- Bienestar	2.- Desarrollo Sustentable Seguro 4.- Inclusión Social con Perspectiva de Género
2.- Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	3.- Desarrollo Económico	3.- Desarrollo Económico Social

Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030
1.- Seguridad Pública, Paz Social y Tranquilidad para Todas y Todos	16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
2.- Desarrollo Sustentable Seguro	6.- Agua limpia y saneamiento 11.- Ciudades y comunidades sostenibles 13.- Acción por el clima 15.- Vida de ecosistemas terrestres
3.- Desarrollo Económico Social	1.- Fin a la pobreza 4.- Educación de calidad 8.- Trabajo decente y crecimiento económico 9.- Industria, innovación e infraestructura
4.- Inclusión Social con Perspectiva de Género	5.- Igualdad de género 10.- Reducción de las desigualdades
5.- Gestión Pública Efectiva	17.- Alianzas para lograr los objetivos

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 alinea sus ejes, programas, objetivos, estrategias y líneas de acción a la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con lo que se atiende la recomendación dispuesta por el Artículo Transitorio Quinto de la Ley de Planeación, el cual indica que Administraciones Públicas Federales correspondientes a los períodos 2018-2024 y 2024-2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.





H. Ayuntamiento
SANTA ISABEL CHOLULA
2024 - 2027

Con voluntad para servir



EJE 1. Seguridad Pública, Paz Social y Tranquilidad para Todas y Todos

Eje 1: Seguridad Pública, Paz Social y Tranquilidad para Todas y Todos

OBJETIVO GENERAL:

Instituir los instrumentos, estrategias, operativos y acciones necesarias para garantizar, la paz en todo el territorio municipal y en toda la población de Santa Isabel Cholula, Puebla, trabajando de forma muy cercana con la misma e interviniendo con un modelo preventivo para disminuir los índices delictivos en el Municipio.

ESTRATEGIA 1.

Realizar las adquisiciones necesarias para lograr el equipamiento necesario para el cuerpo de seguridad pública municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Adquirir uniformes oficiales para los elementos de seguridad pública Municipal.
- 1.2 Realizar la gestión y adquisición de armamento para los elementos de seguridad pública municipal.
- 1.3 Realizar la gestión y adquisición de vehículos de uso oficial para los elementos de seguridad pública municipal.

ESTRATEGIA 2.

Trazar las estrategias de capacitación y certificación para los elementos de seguridad pública municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1 Realizar la gestión y promoción de la participación en capacitaciones en temas de seguridad, prevención del delito, entre otros, a los elementos de seguridad pública municipal.
- 2.2 Realizar la promoción de la certificación de control y confianza, en los periodos correspondientes, a los elementos de seguridad pública municipal.

ESTRATEGIA 3.

Proponer un trabajo digno a los elementos de seguridad pública municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1 Realizar la gestión de una mejor remuneración al personal de seguridad pública municipal.

ESTRATEGIA 4.

Promover el óptimo cumplimiento de las actividades del cuerpo de seguridad pública municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.1 Establecer recorridos de seguridad pública en las áreas geográficas prioritarias del municipio.
- 4.2 Realizar la difusión de los números de contacto para la atención de las situaciones de emergencia.

ESTRATEGIA 5.

Implementar estrategias para mejorar la movilidad en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.1 Realizar el mantenimiento de las señaléticas que tengan visibilidad y orientación a la población.
- 5.2 Colocar medidas de seguridad en calles y caminos del municipio que eviten accidentes de vialidad.

ESTRATEGIA 6.

Impulsar estrategias de atención y prevención de protección civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.1. Establecer un programa interno de rondines de supervisión en zonas de riesgo.
- 6.2 Promover la reglamentación del cuerpo de protección civil municipal.
- 6.3 Gestionar un fondo económico para la atención de situaciones extraordinarias y de emergencia, ante posibles contingencias volcánicas.
- 6.4 Realizar un protocolo de acción ante situaciones de emergencia para autoridades y ciudadanos.
- 6.5 Llevar a cabo capacitaciones y difusión de acciones de reacción en situaciones de emergencia a la ciudadanía en general.
- 6.6 Habilitar espacios para albergue en casos de emergencias o posibles fenómenos naturales.
- 6.7 Establecer y diseñar protocolos de respuesta para la atención de llamadas dar a conocer los protocolos de respuesta para la atención de llamadas.
- 6.8 Implementación de campañas educativas para fomentar la denuncia de manera responsable.

ESTRATEGIA 7.

Establecer comités vecinales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.1 Generar enlaces entre la ciudadanía organizada y las dependencias municipales.





H. Ayuntamiento
SANTA ISABEL CHOLULA
2024 - 2027

Con voluntad para servir



Eje 2: Desarrollo Sustentable Seguro

Eje 2: Desarrollo Sustentable Seguro

OBJETIVO GENERAL:

Establecer y garantizar un cambio en la infraestructura y espacios municipales, con conciencia ambiental, que beneficie al desarrollo de la sociedad bajo un margen regulado y sobre todo enfocado al cambio y beneficio de los factores económicos detectados en nuestro Municipio. Así como el mantenimiento de las redes de agua potable y alcantarillado para evitar el desabasto del vital líquido a causa de rupturas, fugas, fisuras; para evitar fugas y fisuras en tramos de redes obsoletos y faltantes de rehabilitación, que puedan derivar en problemas sanitarios para la población.

ESTRATEGIA 1.

Establecer un reordenamiento territorial regulado y destinado a un cambio responsable.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio.
- 1.2 Ejecutar el programa de Asignación de Números Oficiales.
- 1.3 Colocación de Señalética en las principales vialidades del Municipio.

ESTRATEGIA 2.

Favorecer a la salud y bienestar de los habitantes proporcionando con calidad y eficiencia los servicios del agua potable.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1 Construcción de redes de agua potable.
- 2.2 Realizar la ampliación de redes de agua potable.
- 2.3 Realizar el mantenimiento de las redes de distribución de agua potable.

ESTRATEGIA 3.

Contribuir a la mejora de las condiciones de salud de la población del sector, reduciendo los índices de mortalidad, asociados a enfermedades de origen hídrico, por medio de captación y conducción de las aguas residuales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1 Realizar la construcción de alcantarillados sanitarios.
- 3.2 Realizar la ampliación de alcantarillado sanitario.
- 3.3 Realizar el mantenimiento de la red de alcantarillado sanitario.

ESTRATEGIA 4.

Contribuir para el desarrollo sostenible en los territorios y particularmente en comunidades para comunicar a la zona escolar, mercados y otros espacios, pero sobre todo para combatir la pobreza.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.1 Realizar un análisis del estado en que se encuentran los caminos y calles del Municipio.
- 4.2 Realizar el mantenimiento a los caminos existentes del Municipio.
- 4.3 Realizar la ampliación de caminos.

ESTRATEGIA 5.

Establecer la mejora de la imagen urbana, calles y otros espacios pavimentados significa el desarrollo el cual permite la accesibilidad y movilidad en el Municipio, lo cual traerá beneficios como un mayor flujo de personas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.1 Construcción de pavimentaciones.
- 5.2. Mantenimiento de Pavimentaciones.
- 5.3 Realizar bacheo en calles.
- 5.4 Realizar la puesta de señalética.
- 5.5. Realizar la construcción de topes.
- 5.6 Realizar la construcción de banquetas.

ESTRATEGIA 6.

Realizar la mejora de la infraestructura educativa para contribuir al desarrollo académico mediante un análisis.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.1 Construcción de aulas.
- 6.2 Realizar el mantenimiento de aulas.
- 6.3. Realizar la construcción de bardas.
- 6.4. Realizar la construcción de anexos sanitarios.

ESTRATEGIA 7.

Atender la mayor parte de solicitudes de la población en general a través de la supervisión de obra y sitio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 7.1. Conciliar con el comité de Participación Social las visitas de sus obras.
- 7.2 Coordinar con el comité de obra de la comunidad la supervisión de trabajos.
- 7.3 Implementar acciones para capacitación del personal de supervisión.
- 7.4 Realizar reuniones participativas con los habitantes de las comunidades beneficiadas a través de obra pública.

ESTRATEGIA 8.

Alumbrado Público de calidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 8.1. Realizar el mantenimiento de luminarias incrementando.
- 8.2 Realizar iluminación eficiente.
- 8.3 Realizar instalación de luminarias con alta tecnología.
- 8.4 Realizar la creación de padrón de iluminación.
- 8.5 Realizar la jornada de mantenimiento de luminarias cada bimestre.
- 8.6 Realizar la atención a reporte ciudadano a través de una línea de contacto para mejorar la calidad de nuestro alumbrado público.

ESTRATEGIA 9.

Establecer una buena imagen ecológica urbana

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 9.1. Realizar la preservación de áreas verdes a través de un mantenimiento de las mismas como es poda y riego.
- 9.2 Realizar la preservación de las áreas verdes logrando una buena imagen urbana, que nos brinden espacios dignos.
- 9.3 Realizar campañas de concientización del cuidado de nuestras áreas verdes ya que estas generan buena imagen urbana.

ESTRATEGIA 10.

Garantizar un servicio de limpia de calidad para la población del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 10.1 Incrementar a las comunidades un servicio de limpia de calidad y aumentar las rutas a otras comunidades que no se les ha dado el servicio.

10.2 Concientizar a los prestadores de servicios de utilizar productos biodegradables y sustituirlos por otros.

10.3 Realizar campañas de información para promocionar y concientizar del cuidado del medio ambiente con comerciantes ambulantes, empresarios, escuelas, etc.

ESTRATEGIA 11.

Implementación de acciones para disminución de emisiones de gases con efecto invernadero.

LÍNEAS DE ACCIÓN

11.1 Coadyuvar con direcciones a las que compete el tema correspondiente de emisiones, así como con empresas e instituciones y concretamente gestionar proyectos que puedan ser viables para el municipio.

11.2 Implementación y aplicación de normatividad municipal, así como gestión de limpieza en suelo; mantos fluviales, menos emisiones de gases con efecto invernadero, control de altos decibeles, mejor aspecto en aspecto visual competentes a ecología y medio ambiente.





Eje 3: Desarrollo Económico Social

Eje 3: Desarrollo Económico Social

OBJETIVO GENERAL:

Promover el crecimiento de las actividades económicas del Municipio, tales como: Comercio al por menor, artesanías, agricultura y floricultura, con un enfoque principal en el desarrollo económico en los grupos vulnerables que integren las Zonas de Atención Prioritaria y localidades con mayor grado de rezago social, marginación y/o pobreza extrema; a fin de contribuir con un mayor aporte a grupos que sufren procesos de marginalización rural.

ESTRATEGIA 1.

Crear una base de datos actualizada de los comercios establecidos en el municipio, para lanzar una plataforma que brinde información sobre los productos y/o servicios que ofrece el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Implementar la inscripción al Padrón de comercio Fijo.
- 1.2 Realizar la creación de la plataforma digital “Conoce nuestro Municipio”, donde se proporcionará información sobre comercios formales establecidos.
- 1.3 Realizar la restructuración del Reglamento de Comercio Fijo.

ESTRATEGIA 2.

Realizar el impulso del desarrollo económico a través del campo, la industria y el comercio de manera sustentable y sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1 Desarrollar políticas públicas que estimulen el ahorro, la inversión y la productividad.
- 2.2 Impulsar políticas públicas, obras de infraestructura o acciones que mejoren las condiciones del campo, comercio e industria y detonen el empleo.

ESTRATEGIA 3.

Realizar innovaciones tecnológicas con enfoque sustentable.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1 Vincular a las instituciones de públicas y privadas para incorporar innovaciones tecnológicas en la producción.
- 3.2 Impulsar la tecnificación del campo.

ESTRATEGIA 4.

Organizar en igualdad sustantiva a los productores del campo en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.1 Conformación y participación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable
- 4.2 Creación del proyecto del fondo apoyo a productores.

ESTRATEGIA 5.

Impulsar políticas para mejorar el medio ambiente y combatir el cambio climático para beneficio de todas las regiones del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.1 Actualizar y/o publicar los reglamentos y ordenamientos en materia ambiental
- 5.2 Impulsar acciones que permitan mejorar y conservar el suelo
- 5.3 Realizar el Programa de Reforestación
- 5.4 Proponer mecanismos de apoyo y protección a animales en situación de abandono
- 5.5 Impulsar el mejoramiento y modernización del sistema de recolección, traslado y confinamiento de la basura
- 5.6 Promover actividades para el rescate del medio ambiente
- 5.7 Realizar campañas de concientización y capacitación en temas de medio ambiente y cambio climático.



Eje 4: Inclusión Social con Perspectiva de Género

Eje 4: Inclusión Social con Perspectiva de Género

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar el buen desarrollo de la población perteneciente al Municipio de Santa Isabel Cholula, Puebla, sin alguna distinción, ni alguna discriminación, creando espacios de integración mediante dos líneas concretas, la primera con alberges y/o instancias para ayudar a los más vulnerables y/o desprotegidos y la segunda fomentando el desarrollo social, cultural y deportivo, donde se vuelva una prioridad la igualdad y la no discriminación.

ESTRATEGIA 1.

Establecer el derecho a una alimentación digna.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Realizar la gestión y creación de un banco de alimentos local que permita atender a la población que lo necesita de manera inmediata y prioritaria, a través de la gestión con empresas alimentarias, Fundaciones, Asociaciones Civiles, Donaciones, Programas municipales, etc.
- 1.2 Realizar la implementación del programa alimentario “Apoyemos juntos” mediante el cual el DIF Municipal en coordinación con el H. Ayuntamiento gestionará la entrega de despensas a la población que no se encuentra siendo beneficiada dentro de los programas alimentarios, y que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y desnutrición.

ESTRATEGIA 2.

Crear Igualdad de oportunidades para todas las personas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1 Realizar en conjunto con el H. Ayuntamiento y en coordinación con las instituciones de educación el poder habilitar o gestionar infraestructura en espacios que no se ocupan dentro de las escuelas para poder adecuar Desayunadores escolares para los niños, para poder de esta manera empadronar a las primarias y secundarias del Municipio a los esquemas alimentarios que ofrece DIF parara garantizar la buena alimentación de los niños y, por ende, la mejora en la calidad educativa.
- 2.2 Brindar Talleres, capacitaciones alimenticias, a todas las escuelas del municipio con información de salud, educación, alimentación, convivencia familiar, prevención de adicciones, etc.

ESTRATEGIA 3.

Garantizar los derechos humanos de toda la población de Santa Isabel Cholula.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1 Adecuar refugios temporales, dando asistencia a todas y cada una de las personas que se encuentren en estado de abandono, esto en cuanto y hasta donde nos competa como institución, brindando alimentación y vestimenta a todos los refugiados para su buen desarrollo y estancia en los mismos, en particular niños, niñas, adolescentes, personas incapaces, mujeres embarazadas y en estado de lactancia y adultos mayores con el objetivo de reducir el índice de permanecer en las calles y en los casos de una contingencia volcánica.

3.2 Realizar campañas, foros, talleres, actividades de concientización contra el abuso hacia las personas vulnerables, que tenga como objetivo sensibilizar a la sociedad de la cabecera municipal y sus comunidades sobre la problemática y recursos informativos para reducir el índice del delito tipificado de violación.

3.3 Realizar publicidad y difusión de los diferentes programas y servicios que ofrece DIF Municipal para el correcto apoyo para los sectores vulnerables.

3.4 Realizar un diagnóstico en el municipio para supervisar a las personas beneficiadas por los programas que tenga como fin verificar que se está atendiendo a los más necesitados, así como la creación de un padrón y estadística real.

3.5 Establecer servicios de salud especializada adecuados a grupos vulnerables para poder mejorar el estado de salud de las personas que tengan algún padecimiento crónico y de esa manera prevenir, controlar y disminuir el aumento en las estadísticas de comorbilidad en la población por enfermedades crónicas, buscando con diferentes instituciones médicas la posibilidad de ingresar a pacientes que lo necesiten por medio de convenios de colaboración y gestión social.

3.6 Gestionar Convenios de Colaboración con diversos hospitales, farmacéuticas, laboratorios, asociaciones civiles, para solicitar medicamento, aparatos ortopédicos, y poder apoyar a las personas con discapacidad que solicitan apoyo.

ESTRATEGIA 4.

Realizar gestiones en beneficio de todos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1 Mantener la estancia de día en el DIF Municipal en colaboración con el H. Ayuntamiento para apoyar a las madres trabajadoras, atendiendo a los niños con un servicio de calidad proporcionándoles Desayuno y Comida.

4.2 Crear el programa “Niños felices” con el que se pretende regalar un juguete a los niños del municipio en colaboración con H. Ayuntamiento y la participación de diferentes Asociaciones Civiles.

4.3 Generar una bolsa de trabajo para los adultos mayores a través de Convenios de Colaboración con Empresas locales.

4.4 Crear el programa “Juntos Abrigando Corazones” que tendrá por objetivo recaudar ropa, zapatos, cobijas, chamarras para poder abrigar en esta época invernal a nuestros adultos mayores.

4.5 Realizar actividades recreativas con las que se pretende involucrar a nuestros adultos en actividades como pintura, baile, ajedrez, manualidades, etc. así como poder hacer gestión con diferentes organismos para poder llevarlos de excursión a museos, centros históricos, etc.

ESTRATEGIA 5.

Realizar mejores capacitaciones como un medio para generar oportunidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1 Entregar cursos de capacitación gratuitos.

5.2 Promover la capacitación del capital humano para la asistencia social.

5.3 Apoyar al desarrollo de la familia y de la comunidad con capacitación para el trabajo, para personas con escasos recursos.

ESTRATEGIA 6.

Incentivar el deporte a través del mejoramiento de los espacios destinados para este fin en todo el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1 Realizar la rehabilitación de la infraestructura deportiva existente.

6.2. Realizar la construcción de más espacios deportivos dentro de la cabecera municipal y las comunidades.

ESTRATEGIA 7.

Impulsar la cultura a través del fortalecimiento de la Dirección de Cultura del Ayuntamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.1 Realizar la rehabilitación y/o mantenimiento de la casa de cultura.

7.2 Realizar la construcción de espacios extras para promover, practicar y difundir las artes en general.

7.3. Realizar la gestión de diferentes cursos y talleres, para impartir dentro de la Biblioteca Municipal.

7.4. Brindar un espacio, para presentación del talento Municipal en la explanada.

7.5 Realizar la gestión para traer talleres de desarrollo de habilidades artísticas.

7.6 Otorgar apoyo para que los artistas locales presenten su talento fuera del municipio.

ESTRATEGIA 8.

Impulsar la educación en los jóvenes y niños del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 8.1 Realizar la entrega de kit escolar, a niños y niñas en Educación Básica.
- 8.2 Realizar equipamiento de material tecnológico necesario para complementar el aprendizaje de alumnos y alumnas de educación medio, superior.
- 8.3 Realizar la rehabilitación de escuelas en condiciones precarias.
- 8.4 Realizar el equipamiento de aulas.
- 8.5 Realizar la Construcción de infraestructura faltante en las escuelas dentro y fuera de la cabecera municipal.

ESTRATEGIA 9.

Realizar la creación de empleos para jóvenes

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 9.1. Realizar la implementación de feria del empleo.
- 9.2 Crear una base de datos de vacantes de empleos, en empresas locales.

ESTRATEGIA 10.

Impulso a los jóvenes universitarios

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 10.1 Crear becas universitarias, para jóvenes brillantes del Municipio.



Eje 5: Gestión Pública Efectiva

Eje 5: Gestión Pública Efectiva

OBJETIVO GENERAL:

Crear un modelo de gobierno en el que se incorporen las nuevas tecnologías y plataformas que se encuentran al servicio de la población en general, con un gobierno eficiente en sus prácticas eficientando la atención a la población, reduciendo el impacto de los insumos y a su vez cuidando el apego al marco legal aplicable.

ESTRATEGIA 1.

Sentar las bases para generar un nuevo modelo de gobierno municipal moderno y funcional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Crear una plataforma digital de atención ciudadana acercando los servicios públicos municipales.
- 1.2 Presentar y garantizar medios de comunicación directos entre Municipio y ciudadanía.
- 1.3 Realizar audiencias públicas entre sociedad y gobierno.
- 1.4 Llevar el programa de audiencias públicas a las diferentes localidades y juntas auxiliares.
- 1.5 Representar dignamente al Municipio en diferentes actividades que fomenten el bienestar Municipal.
- 1.6 Promover la cultura, costumbres y productos originarios del Municipio a nivel regional y estatal.

ESTRATEGIA 2.

Realizar la representación legal eficiente

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1 Representar los intereses del Municipio con eficiencia y claridad ente las diversas controversias legales.
- 2.2 Revisar y regular constantemente el patrimonio de bienes inmuebles Municipales.
- 2.3 Brindar asesorías legales a los servidores públicos, protegiendo y atendiendo los derechos laborales.
- 2.4 Actualizar el marco normativo que sea de competencia Municipal con la intención de tener normas en beneficio de la Población.
- 2.5 Cumplir en su totalidad con el marco legal aplicable correspondiente a la Administración Pública Municipal.

ESTRATEGIA 3.

Crear un gobierno cercano a la gente, sin barreras entre los servidores públicos municipales y los habitantes del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1 Atender Oportunamente a las peticiones sociales con un criterio justo y desde una visión humana.
- 3.2 Implementar un sistema de archivo y clasificación archivista eficiente, cumpliendo con las disposiciones legales aplicables.

ESTRATEGIA 4.

Crear un Gobierno transparente e inclusivo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.1 Implementar una plataforma digital para el ejercicio de rendición de cuentas por parte de los servidores públicos.
- 4.2 Cumplir con la publicación de la información que dictan los diferentes organismos en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- 4.3. Realizar la atención oportuna a la ciudadanía ante la solicitud de información que sea de carácter público.
- 4.4 Destacar por el estricto cumplimiento a los lineamientos en materia transparencia.
- 4.5 Atender las quejas y recomendaciones de forma ética y profesional.
- 4.6 Realizar Auditorías internas que vigilen el cumplimiento de las obligaciones en la ejecución de los trámites y servicios, de forma que se vuelvan un medio preventivo.
- 4.7 Recepcionar, revisar y cargar en la plataforma habilitada, las declaraciones patrimoniales de los sujetos obligados.

Matriz de Indicadores

EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA, PAZ SOCIAL Y TRANQUILIDAD PARA TODAS Y TODOS

Estrategia 1		
<i>Realizar las adquisiciones necesarias para lograr el equipamiento necesario para el cuerpo de seguridad pública municipal</i>		
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal		
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
1.1 Adquirir uniformes oficiales para los elementos de seguridad pública Municipal.	Adquisiciones	1
1.2 Realizar la gestión y adquisición de armamento para los elementos de seguridad pública municipal.	Gestiones	1
1.3 Realizar la gestión y adquisición de vehículos de uso oficial para los elementos de seguridad pública municipal.	Adquisiciones	1

Estrategia 2		
<i>Trazar las estrategias de capacitación y certificación para los elementos de seguridad pública municipal</i>		
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal		
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
2.1 Realizar la gestión y promoción de la participación en capacitaciones en temas de seguridad, prevención del delito, entre otros, a los elementos de seguridad pública municipal	Gestiones	3
2.2 Realizar la promoción de la certificación de control y confianza, en los periodos correspondientes, a los elementos de seguridad pública municipal	Certificados de control y confianza	24

Estrategia 3		
<i>Proponer un trabajo digno a los elementos de seguridad pública municipal</i>		
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal		
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
3.1 Realizar la gestión de una mejor remuneración al personal de seguridad pública municipal	Gestión	1



Estrategia 4		
<i>Promover el óptimo cumplimiento de las actividades del cuerpo de seguridad pública municipal</i>		
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal		
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
4.1 Establecer recorridos de seguridad pública en las áreas geográficas prioritarias del municipio	Recorridos programados	365
4.2 Realizar la difusión de los números de contacto para la atención de las situaciones de emergencia	Difusión implementada	12

Estrategia 5		
<i>Implementar estrategias para mejorar la movilidad en el municipio</i>		
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal		
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
5.1 Realizar el mantenimiento de las señaléticas que tengan visibilidad y orientación a la población	Mantenimiento	1
5.2 Colocar medidas de seguridad en calles y caminos del municipio que eviten accidentes de vialidad	Medidas de seguridad	1

Estrategia 6		
<i>Impulsar estrategias de atención y prevención de protección civil</i>		
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal		
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
6.1. Establecer un programa interno de rondines de supervisión en zonas de riesgo	Programa Interno	1
6.2 Promover la reglamentación del cuerpo de protección civil municipal	Reglamento	1
6.3 Gestionar un fondo económico para la atención de situaciones extraordinarias y de emergencia, ante posibles contingencias volcánicas	Fondo económico	1
6.4 Realizar un protocolo de acción ante situaciones de emergencia para autoridades y ciudadanos	Protocolos	1
6.5 Llevar a cabo capacitaciones y difusión de acciones de reacción en situaciones de emergencia a la ciudadanía en general	Capacitaciones	1
6.6 Habilitar espacios para albergue en casos de emergencias o posibles fenómenos naturales	Espacios para albergue	1
6.7 Establecer y diseñar protocolos de respuesta para la atención de llamadas dar a conocer los protocolos de respuesta para la atención de llamadas	Protocolos	1
6.8 Implementación de campañas educativas para fomentar la denuncia de manera responsable	Campañas	1



Estrategia 7		
<i>Establecer comités vecinales</i>		
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal		
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
7.1 Generar enlaces entre la ciudadanía organizada y las dependencias municipales	Enlaces	1



EJE 2. DESARROLLO SUSTENTABLE SEGURO

Estrategia 1		
<i>Establecer un reordenamiento territorial regulado y destinado a un cambio responsable</i>		
Unidad Responsable: Presidencia Municipal/Dirección de Obras Públicas		
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
1.1 Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio	Programa	1
1.2 Ejecutar el programa de Asignación de Números Oficiales	Programa	1
1.3 Colocación de Señalética en las principales vialidades del Municipio	Señalética	1

Estrategia 2		
<i>Favorecer a la salud y bienestar de los habitantes proporcionando con calidad y eficiencia los servicios del agua potable</i>		
Unidad Responsable: Presidencia Municipal/Dirección de Obras Públicas		
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
2.1 Construcción de redes de agua potable	Obra	1
2.2 Realizar la ampliación de redes de agua potable	Ampliación	1
2.3 Realizar el mantenimiento de las redes de distribución de agua potable	Mantenimiento	1

Estrategia 3		
<i>Contribuir a la mejora de las condiciones de salud de la población del sector, reduciendo los índices de mortalidad, asociados a enfermedades de origen hídrico, por medio de captación y conducción de las aguas residuales</i>		
Unidad Responsable: Presidencia Municipal/Dirección de Obras Públicas		
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
3.1 Realizar la construcción de alcantarillados sanitarios	Obra	1
3.2 Realizar la ampliación de alcantarillado sanitario	Ampliación	1
3.3 Realizar el mantenimiento de la red de alcantarillado sanitario	Mantenimiento	1

Estrategia 4		
<i>Contribuir para el desarrollo sostenible en los territorios y particularmente en comunidades para comunicar a la zona escolar, mercados y otros espacios, pero sobre todo para combatir la pobreza</i>		
Unidad Responsable: Presidencia Municipal/Dirección de Obras Públicas		
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
4.1 Realizar un análisis del estado en que se encuentran los caminos y calles del Municipio	Diagnóstico	1
4.2 Realizar el mantenimiento a los caminos existentes del Municipio	Mantenimiento	1
4.3 Realizar la ampliación de caminos	Ampliación	1



Estrategia 5

Establecer la mejora de la imagen urbana, calles y otros espacios pavimentados significa el desarrollo el cual permite la accesibilidad y movilidad en el Municipio, lo cual traerá beneficios como un mayor flujo de personas

Unidad Responsable: Presidencia Municipal/Dirección de Obras Públicas

Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
5.1 Construcción de pavimentaciones	Obras	1
5.2. Mantenimiento de Pavimentaciones	Obras	1
5.3 Realizar bacheo en calles	Obras	1
5.4 Realizar la puesta de señalética	Obras	1
5.5. Realizar la construcción de topes	Obras	1
5.6 Realizar la construcción de banquetas	Obras	1

Estrategia 6

Realizar la mejora de la infraestructura educativa para contribuir al desarrollo académico mediante un análisis

Unidad Responsable: Presidencia Municipal/Dirección de Obras Públicas

Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
6.1 Construcción de aulas	Obras	1
6.2 Realizar el mantenimiento de aulas	Obras	1
6.3. Realizar la construcción de bardas	Obras	1
6.4. Realizar la construcción de anexos sanitarios	Obras	1

Estrategia 7

Atender la mayor parte de solicitudes de la población en general a través de la supervisión de obra y sitio

Unidad Responsable: Presidencia Municipal/Dirección de Obras Públicas

Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
7.1. Conciliar con el comité de Participación Social las visitas de sus obras.	Supervisión	3
7.2 Coordinar con el comité de obra de la comunidad la supervisión de trabajos.	Supervisión	3
7.3 Implementar acciones para capacitación del personal de supervisión.	Capacitación	1
7.4 Realizar reuniones participativas con los habitantes de las comunidades beneficiadas a través de obra pública.	Reuniones	12



Estrategia 8		
<i>Alumbrado Público de calidad.</i>		
Unidad Responsable: Presidencia Municipal/Dirección de Obras Públicas		
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
8.1. Realizar el mantenimiento de luminarias incrementando.	Mantenimiento	1
8.2 Realizar iluminación eficiente.	Obra	1
8.3 Realizar instalación de luminarias con alta tecnología.	Obra	1
8.4 Realizar la creación de padrón de iluminación.	Padrón	1
8.5 Realizar la jornada de mantenimiento de luminarias cada bimestre.	Mantenimiento	1
8.6 Realizar la atención a reporte ciudadano a través de una línea de contacto para mejorar la calidad de nuestro alumbrado público.	Atenciones ciudadanas	12

Estrategia 9		
<i>Establecer una buena imagen ecológica urbana</i>		
Unidad Responsable: Presidencia Municipal/Dirección de Obras Públicas		
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
9.1. Realizar la preservación de áreas verdes a través de un mantenimiento de las misma como es poda y riego.	Mantenimiento	12
9.2 Realizar la preservación de las áreas verdes logrando una buena imagen urbana, que nos brinden espacios dignos.	Mantenimiento	12
9.3 Realizar campañas de concientización del cuidado de nuestras áreas verdes ya que estas generan buena imagen urbana.	Campañas	1

Estrategia 10		
<i>Garantizar un servicio de limpia de calidad para la población del Municipio.</i>		
Unidad Responsable: Presidencia Municipal/Dirección de Obras Públicas		
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
10.1 Incrementar a las comunidades un servicio de limpia de calidad y aumentar las rutas a otras comunidades que no se les ha dado el servicio.	Servicio	12
10.2 Concientizar a los prestadores de servicios de utilizar productos biodegradables y sustituirlos por otros.	Campaña	1
10.3 Realizar campañas de información para promocionar y concientizar del cuidado del medio ambiente con comerciantes ambulantes, empresarios, escuelas, etc.	Campaña	1



Estrategia 11

Implementación de acciones para disminución de emisiones de gases con efecto invernadero.

Unidad Responsable: Presidencia Municipal/Dirección de Obras Públicas

Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
11.1 Coadyuvar con direcciones a las que compete el tema correspondiente de emisiones, así como con empresas e instituciones y concretamente gestionar proyectos que puedan ser viables para el municipio.	Campaña	1
11.2 Implementación y aplicación de normatividad municipal, así como gestión de limpieza en suelo; mantos fluviales, menos emisiones de gases con efecto invernadero, control de altos decibeles, mejor aspecto en aspecto visual competentes a ecología y medio ambiente.	Aplicación leyes y reglamentos	1



EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL

Estrategia 1		
<i>Crear una base de datos actualizada de los comercios establecidos en el municipio, para lanzar una plataforma que brinde información sobre los productos y/o servicios que ofrece el municipio.</i>		
Unidad Responsable: Presidencia Municipal/Dirección de Normatividad/Sindicatura/OIC		
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
1.1 Implementar la inscripción al Padrón de comercio Fijo.	Padrón	1
1.2 Realizar la creación de la plataforma digital "Conoce nuestro Municipio", donde se proporcionará información sobre comercios formales establecidos.	Página web	1
1.3 Realizar la reestructuración del Reglamento de Comercio Fijo.	Reglamento	1

Estrategia 2		
<i>Realizar el impulso del desarrollo económico a través del campo, la industria y el comercio de manera sustentable y sostenible.</i>		
Unidad Responsable: Presidencia Municipal/Agricultura		
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
2.1 Desarrollar políticas públicas que estimulen el ahorro, la inversión y la productividad.	Acciones	1
2.2 Impulsar políticas públicas, obras de infraestructura o acciones que mejoren las condiciones del campo, comercio e industria y detonen el empleo.	Acciones	1

Estrategia 3		
<i>Realizar innovaciones tecnológicas con enfoque sustentable.</i>		
Unidad Responsable: Presidencia Municipal/Agricultura		
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
3.1 Vincular a las instituciones de públicas y privadas para incorporar innovaciones tecnológicas en la producción.	Vinculaciones	1
3.2 Impulsar la tecnificación del campo.	Adquisiciones	1



Estrategia 4		
<i>Organizar en igualdad sustantiva a los productores del campo en el municipio.</i>		
Unidad Responsable: Presidencia Municipal/Agricultura		
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
4.1 Conformación y participación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable	Comité	1
4.2 Creación del proyecto del fondo apoyo a productores.	Proyecto	1

Estrategia 5		
<i>Impulsar políticas para mejorar el medio ambiente y combatir el cambio climático para beneficio de todas las regiones del municipio.</i>		
Unidad Responsable: Presidencia Municipal/Agricultura		
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
5.1 Actualizar y/o publicar los reglamentos y ordenamientos en materia ambiental	Publicación	1
5.2 Impulsar acciones que permitan mejorar y conservar el suelo	Acciones	1
5.3 Realizar el Programa de Reforestación	Acciones	1
5.4 Proponer mecanismos de apoyo y protección a animales en situación de abandono	Mecanismos implementados	1
5.5 Impulsar el mejoramiento y modernización del sistema de recolección, traslado y confinamiento de la basura	Sistema modernizado	1
5.6 Promover actividades para el rescate del medio ambiente	Acciones	1
5.7 Realizar campañas de concientización y capacitación en temas de medio ambiente y cambio climático.	Campaña	1

EJE 4. INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Estrategia 1		
<i>Establecer el derecho a una alimentación digna.</i>		
Unidad Responsable: Presidencia Municipal/DIF Municipal		
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
1.1 Realizar la gestión y creación de un banco de alimentos local que permita atender a la población que lo necesita de manera inmediata y prioritaria, a través de la gestión con empresas alimentarias, Fundaciones, Asociaciones Civiles, Donaciones, Programas municipales, etc.	Banco de alimentos	1
1.2 Realizar la implementación del programa alimentario "Apoyemos juntos" mediante el cual el DIF Municipal en coordinación con el H. Ayuntamiento gestionará la entrega de despensas a la población que no se encuentra siendo beneficiada dentro de los programas alimentarios, y que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y desnutrición.	Programa alimentario	1

Estrategia 2		
<i>Crear Igualdad de oportunidades para todas las personas.</i>		
Unidad Responsable: Presidencia Municipal/DIF Municipal		
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
2.1 Realizar en conjunto con el H. Ayuntamiento y en coordinación con las instituciones de educación el poder habilitar o gestionar infraestructura en espacios que no se ocupan dentro de las escuelas para poder adecuar Desayunadores escolares para los niños, para poder de esta manera empadronar a las primarias y secundarias del Municipio a los esquemas alimentarios que ofrece DIF parara garantizar la buena alimentación de los niños y, por ende, la mejora en la calidad educativa.	Desayunador	1
2.2 Brindar Talleres, capacitaciones alimenticias, a todas las escuelas del municipio con información de salud, educación, alimentación, convivencia familiar, prevención de adicciones, etc.	Talleres y/o Capacitaciones	1



Estrategia 3		
<i>Garantizar los derechos humanos de toda la población de Santa Isabel Cholula.</i>		
Unidad Responsable: Presidencia Municipal/DIF Municipal		
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
3.1 Adecuar refugios temporales, dando asistencia a todas y cada una de las personas que se encuentren en estado de abandono, esto en cuanto y hasta donde nos competa como institución, brindando alimentación y vestimenta a todos los refugiados para su buen desarrollo y estancia en los mismos, en particular niños, niñas, adolescentes, personas incapaces, mujeres embarazadas y en estado de lactancia y adultos mayores con el objetivo de reducir el índice de permanecer en las calles y en los casos de una contingencia volcánica.	Refugios	1
3.2 Realizar campañas, foros, talleres, actividades de concientización contra el abuso hacia las personas vulnerables, que tenga como objetivo sensibilizar a la sociedad de la cabecera municipal y sus comunidades sobre la problemática y recursos informativos para reducir el índice del delito tipificado de violación.	Campañas, foros, talleres	1
3.3 Realizar publicidad y difusión de los diferentes programas y servicios que ofrece DIF Municipal para el correcto apoyo para los sectores vulnerables.	Publicidad y/o Difusión	1
3.4 Realizar un diagnóstico en el municipio para supervisar a las personas beneficiadas por los programas que tenga como fin verificar que se está atendiendo a los más necesitados, así como la creación de un padrón y estadística real.	Diagnóstico	1
3.5 Establecer servicios de salud especializada adecuados a grupos vulnerables para poder mejorar el estado de salud de las personas que tengan algún padecimiento crónico y de esa manera prevenir, controlar y disminuir el aumento en las estadísticas de comorbilidad en la población por enfermedades crónicas, buscando con diferentes instituciones médicas la posibilidad de ingresar a pacientes que lo necesiten por medio de convenios de colaboración y gestión social.	Servicios de salud	1
3.6 Gestionar Convenios de Colaboración con diversos hospitales, farmacéuticas, laboratorios, asociaciones civiles, para solicitar medicamento, aparatos ortopédicos, y poder apoyar a las personas con discapacidad que solicitan apoyo.	Convenios	1



Estrategia 4		
<i>Realizar gestiones en beneficio de todos.</i>		
Unidad Responsable: Presidencia Municipal/DIF Municipal		
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
4.1 Mantener la estancia de día en el DIF Municipal en colaboración con el H. Ayuntamiento para apoyar a las madres trabajadoras, atendiendo a los niños con un servicio de calidad proporcionándoles Desayuno y Comida.	Estancia de día funcional	1
4.2 Crear el programa "Niños felices" con el que se pretende regalar un juguete a los niños del municipio en colaboración con H. Ayuntamiento y la participación de diferentes Asociaciones Civiles.	Programa	1
4.3 Generar una bolsa de trabajo para los adultos mayores a través de Convenios de Colaboración con Empresas locales.	Bolsa de trabajo	1
4.4 Crear el programa "Juntos Abrigando Corazones" que tendrá por objetivo recaudar ropa, zapatos, cobijas, chamarras para poder abrigar en esta época invernal a nuestros adultos mayores.	Programa	1
4.5 Realizar actividades recreativas con las que se pretende involucrar a nuestros adultos en actividades como pintura, baile, ajedrez, manualidades, etc. así como poder hacer gestión con diferentes organismos para poder llevarlos de excursión a museos, centros históricos, etc.	Actividades recreativas	1

Estrategia 5		
<i>Realizar mejores capacitaciones como un medio para generar oportunidades</i>		
Unidad Responsable: Presidencia Municipal/DIF Municipal		
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
5.1 Entregar cursos de capacitación gratuitos	Cursos	1
5.2 Promover la capacitación del capital humano para la asistencia social.	Capacitación	1
5.3 Apoyar al desarrollo de la familia y de la comunidad con capacitación para el trabajo, para personas con escasos recursos.	Capacitación	1

Estrategia 6		
<i>Incentivar el deporte a través del mejoramiento de los espacios destinados para este fin en todo el municipio</i>		
Unidad Responsable: Presidencia Municipal/DIF Municipal		
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
6.1 Realizar la rehabilitación de la infraestructura deportiva existente	Rehabilitación	1
6.2. Realizar la construcción de más espacios deportivos dentro de la cabecera municipal y las comunidades	Construcción	1



Estrategia 7		
<i>Impulsar la cultura a través del fortalecimiento de la Dirección de Cultura del Ayuntamiento</i>		
Unidad Responsable: Presidencia Municipal/Dirección de Cultura		
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
7.1 Realizar la rehabilitación y/o mantenimiento de la casa de cultura	Rehabilitación y Mantenimiento	1
7.2 Realizar la construcción de espacios extras para promover, practicar y difundir las artes en general.	Obra	1
7.3. Realizar la gestión de diferentes cursos y talleres, para impartir dentro de la Biblioteca Municipal.	Cursos y Talleres	1
7.4. Brindar un espacio, para presentación del talento Municipal en la explanada.	Presentaciones públicas	1
7.5 Realizar la gestión para traer talleres de desarrollo de habilidades artísticas	Talleres	1
7.6 Otorgar apoyo para que los artistas locales presenten su talento fuera del municipio	Apoyos	1

Estrategia 8		
<i>Impulsar la educación en los jóvenes y niños del municipio.</i>		
Unidad Responsable: Presidencia Municipal/Dirección de Educación		
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
8.1 Realizar la entrega de kit escolar, a niños y niñas en Educación Básica.	Kit escolar	1
8.2 Realizar equipamiento de material tecnológico necesario para complementar el aprendizaje de alumnos y alumnas de educación medio, superior.	Equipamiento	1
8.3 Realizar la rehabilitación de escuelas en condiciones precarias.	Rehabilitación	1
8.4 Realizar el equipamiento de aulas.	Equipamiento	1
8.5 Realizar la Construcción de infraestructura faltante en las escuelas dentro y fuera de la cabecera municipal.	Construcción Obras	1

Estrategia 9		
<i>Realizar la creación de empleos para jóvenes</i>		
Unidad Responsable: Presidencia Municipal/Dirección de Educación		
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
9.1. Realizar la implementación de feria del empleo.	Feria del empleo	1
9.2 Crear una base de datos de vacantes de empleos, en empresas locales.	Base de datos	1

Estrategia 10		
<i>Impulso a los jóvenes universitarios</i>		
Unidad Responsable: Presidencia Municipal/Dirección de Educación		
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
10.1 Crear becas universitarias, para jóvenes brillantes del Municipio.	Becas	1

EJE 5. GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA

Estrategia 1		
<i>Sentar las bases para generar un nuevo modelo de gobierno municipal moderno y funcional.</i>		
Unidad Responsable: Presidencia Municipal/Direcciones		
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
1.1 Crear una plataforma digital de atención ciudadana acercando los servicios públicos municipales.	Plataforma digital	1
1.2 Presentar y garantizar medios de comunicación directos entre Municipio y ciudadanía.	Difusión	1
1.3 Realizar audiencias públicas entre sociedad y gobierno.	Audiencias	12
1.4 Llevar el programa de audiencias públicas a las diferentes localidades y juntas auxiliares.	Programa	1
1.5 Representar dignamente al Municipio en diferentes actividades que fomenten el bienestar Municipal.	Representación	1
1.6 Promover la cultura, costumbres y productos originarios del Municipio a nivel regional y estatal.	Promoción	1

Estrategia 2		
<i>Realizar la representación legal eficiente</i>		
Unidad Responsable: Presidencia Municipal/Direcciones/Sindicatura		
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
2.1 Representar los intereses del Municipio con eficiencia y claridad ante las diversas controversias legales.	Representación	12
2.2 Revisar y regular constantemente el patrimonio de bienes inmuebles Municipales.	Regulación	1
2.3 Brindar asesorías legales a los servidores públicos, protegiendo y atendiendo los derechos laborales.	Asesorías legales	12
2.4 Actualizar el marco normativo que sea de competencia Municipal con la intención de tener normas en beneficio de la Población.	Actualización marco normativo	1
2.5 Cumplir en su totalidad con el marco legal aplicable correspondiente a la Administración Pública Municipal.	Aplicación de normatividad	12

Estrategia 3		
<i>Crear un gobierno cercano a la gente, sin barreras entre los servidores públicos municipales y los habitantes del municipio.</i>		
Unidad Responsable: Presidencia Municipal/Direcciones/Sindicatura		
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
3.1 Atender Oportunamente a las peticiones sociales con un criterio justo y desde una visión humana.	Apoyos	12
3.2 Implementar un sistema de archivo y clasificación archivista eficiente, cumpliendo con las disposiciones legales aplicables.	Sistema archivo	1

Estrategia 4		
<i>Crear un Gobierno transparente e inclusivo</i>		
Unidad Responsable: Presidencia Municipal/Direcciones/Unidad de Transparencia		
Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas Anuales
4.1 Implementar una plataforma digital para el ejercicio de rendición de cuentas por parte de los servidores públicos.	Plataforma	1
4.2 Cumplir con la publicación de la información que dictan los diferentes organismos en materia de transparencia y acceso a la información pública.	Publicaciones	4
4.3. Realizar la atención oportuna a la ciudadanía ante la solicitud de información que sea de carácter público.	Atención ciudadana	12
4.4 Destacar por el estricto cumplimiento a los lineamientos en materia transparencia.	Cumplimiento	12
4.5 Atender las quejas y recomendaciones de forma ética y profesional.	Atenciones	12
4.6 Realizar Auditorías internas que vigilen el cumplimiento de las obligaciones en la ejecución de los trámites y servicios, de forma que se vuelvan un medio preventivo.	Auditorías internas	1
4.7 Recepcionar, revisar y cargar en la plataforma habilitada, las declaraciones patrimoniales de los sujetos obligados	Declaraciones patrimoniales	1

Proyección Financiera Anual de la Administración 2024-2027

CONCEPTO	2025	2026	2027
Recursos Propios			
Impuestos	\$1,522,157.30	\$1,567,822.02	\$1,614,856.68
Derechos	\$1,522,252.21	\$1,567,919.78	\$1,614,957.37
Productos	\$254,705.71	\$262,346.88	\$270,217.29
Aprovechamientos	\$9,438.85	\$9,722.02	\$10,013.68
Participaciones y Aportaciones			
Participaciones	\$18,353,415.57	\$18,904,018.04	\$19,471,138.58
Faismun	\$12,515,237.68	\$12,890,694.81	\$13,277,415.65
Fortamun	\$8,438,008.61	\$8,691,148.87	\$8,951,883.33
Convenios			
Incentivos			
TOTAL:	\$42,615,215.93	\$43,893,672.41	\$45,210,482.58

Glosario

Análisis: Examen destinado a separar y distinguir las partes que integran un todo, con el fin de conocer y clasificar sus principios, características o elementos, y poder tomar decisiones.

Ayuntamiento: Órgano colegiado de Gobierno de elección popular directa que tiene a su cargo la administración del municipio y ejerce autoridad en el ámbito de su competencia.

Concertación: Acción conjunta entre varias personas o niveles de gobierno que pretende un entendimiento o la realización de un suceso, para complementar esfuerzos en la búsqueda de objetivos comunes. Este entendimiento deberá tener resultados que incidan en los procesos sociales, económicos y políticos de un ámbito territorial.

Convenio: Instrumento jurídico que establece el acuerdo entre dos o más personas o instituciones destinado a crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones.

Convenio de coordinación: Instrumento de orden público por medio del cual la administración de los gobiernos estatales y municipales convienen en crear, transferir, modificar o extinguir con los ciudadanos, grupos u organizaciones sociales y privadas aquellas obligaciones de las partes firmantes para cumplir objetivos y metas plasmados en los planes de desarrollo.

Corto plazo: Período hasta de un año, en el cual el presupuesto por programas determina y orienta en forma detallada las asignaciones y el destino de los recursos para la realización de acciones concretas.

Desarrollo: Es el proceso de cambio social que persigue como finalidad de igualación de las oportunidades sociales, políticas, económicas y de desarrollo en un medio ambiente adecuado para los habitantes de una delimitación territorial.

Diagnóstico: Descripción, evaluación y análisis de la situación actual y la trayectoria actual e histórica de la realidad económica, ambiental, política y social de algún fenómeno o variable que se desee estudiar.

Eficacia: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos

Eficiencia: Mide la relación de los recursos aplicados con los resultados obtenidos

Efectividad: Es la suma de la eficacia y eficiencia

Ejecución: Realizar, o llevar a la práctica lo que se ha establecido en la fase de programación.

Estrategia de desarrollo: Principios y directrices para orientar el proceso de planeación del desarrollo para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar. Es el camino a seguir en las grandes líneas de acción contenidas en las políticas de desarrollo para alcanzar los objetivos y metas formulados en el corto, mediano y largo plazos.

Estructura programática: Conjunto de categorías y elementos sistemáticos que permiten relacionar el gasto público con resultados; vincular las acciones del sector público con los programas; facilitar el diseño y el seguimiento de los planes y programas, así como, con las funciones encomendadas al gobierno.

Evaluación del desempeño: Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

Función: Conjunto de actividades afines y coordinadas, necesarias para alcanzar los objetivos de las instituciones, de cuyo ejercicio generalmente es responsable uno o más órganos o unidades administrativas; se define a partir de las disposiciones jurídico-administrativas.

Largo plazo: Período de más de tres años para el Gobierno Municipal, utilizado en la estrategia de planeación del desarrollo.

Línea de acción: Estrategia concreta generalmente de alcance anual que permite avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos. También entendida como expresión detallada del conjunto de estrategias para cumplir con los objetivos. El resultado final de una línea de acción deriva en formular o establecer una meta.

Mediano plazo: Período de más de un año para el Gobierno Municipal, en el cual se define un conjunto de objetivos y metas a alcanzar y de políticas de desarrollo a seguir, vinculadas con los objetivos de la estrategia de largo plazo.

Meta: Dimensionamiento del objetivo que se pretende alcanzar en términos de cantidad, tiempo y espacio determinados, con los recursos necesarios.

Misión: Enunciado o la razón de ser de una dependencia, entidad o unidad responsable, así como el beneficio que se pretende generar para la sociedad.

Objetivo: Expresión cualitativa de un propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones.

Plan de desarrollo: Lineamientos rectores para los cuales se fijan los grandes objetivos y las prioridades que permiten enfrentar y superar los problemas y demandas sociales, políticas y económicas. Además, es el instrumento flexible para hacer coherentes las acciones del sector público, crear el marco que induzca y concerté la acción social o privada y coordine la acción intergubernamental. Este puede ser según su jurisdicción, municipal, estatal o nacional.

Planeación estratégica: Proceso que orienta a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas de los gobiernos municipales para establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, así como para determinar el grado de necesidades a los que ofrece sus bienes o servicios y enfatiza la búsqueda de resultados satisfactorios a sus propósitos vinculados con los objetivos de la estrategia del desarrollo estatal.

Presupuesto Basado en Resultados: Conjunto de acciones de supervisión y verificación, orientadas a valorar la congruencia existente entre el ejercicio de los recursos financieros asignados a una determinada instancia, y el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en sus respectivos programas anuales de trabajo, a efecto de diseñar medidas preventivas o correctivas que permitan la optimización de los recursos y la eficacia de las metas.

Programa: Instrumento de los planes que ordena y vincula, cronológica, espacial, cuantitativa y técnicamente las acciones o actividades y los recursos necesarios para alcanzar una meta, que contribuirá a lograr los objetivos de los planes de desarrollo.

Programación: Proceso a través del cual se definen estructuras programáticas, metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos del plan.

Programa social: Conjunto de actividades enfocadas a promover el crecimiento y desarrollo de sectores sociales, para responder a sus necesidades y mejorar sus niveles de vida e ingreso, donde intervienen y participan los sectores público, social y privado a través de dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipales, y de organizaciones sociales y privadas.

Programa especial: Instrumento que contiene las prioridades para el desarrollo y que en su elaboración intervienen dos o más dependencias coordinadoras de sector.

Programa presupuestario: Es un conjunto de acciones públicas que buscan dar respuestas a compromisos contemplados en planes de desarrollo, programas y proyectos prioritarios; asimismo, es una categoría programática que permite organizar, en forma representativa, y homogénea las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Programa regional: Instrumento de planeación que, de acuerdo con su particularidad, temporalidad y ámbito territorial, comprende la aplicación y operación de acciones de política económica, social y ambiental de impacto específico dentro de la economía y desarrollo regional, aprovechando sus recursos y su ubicación geográfica estratégica, para cumplir los objetivos de los planes y programas.

Programa sectorial: Instrumento de los planes de desarrollo que comprende proyectos y acciones relativos a un sector de la economía y/o de la sociedad, coordinado por una o más dependencias. Se integran bajo la responsabilidad de las dependencias coordinadoras de los sectores, atendiendo a las estrategias del desarrollo del municipio.

Proyecto: Conjunto de actividades afines y complementarias que se derivan de un programa y que tiene como características, un responsable, un período de ejecución, costos estimados y resultados esperados. Resuelve un problema o aprovecha una oportunidad.

Región: Porción del territorio estatal que integran varios municipios y que se identifican por semejanzas geográficas, socioeconómicas o político-administrativas.

Sistema Estatal de Información: Procesos utilizados para integrar, conformar, actualizar, resguardar y divulgar el acervo de información del Estado y municipios, buscando la homogeneidad de la información entre las dependencias, organismos, entidades y unidades administrativas del sector público estatal y municipal que dan sustento al Sistema de Planeación del Estado.

Directorio

H. Ayuntamiento de Santa Isabel Cholula Administración 2024-2027



C. Adrián Flores Ramírez
Presidente Municipal Constitucional



C. Lucio Núñez Hernández
Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y
Protección Civil



C. Eduardo Tlaczani Romero
Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal



C. Sonia Arias Caro
Regidora de Salubridad y Asistencia Pública



C. Febe Saron Ahuehuatl Carrillo
Regidora de Educación Pública y
Actividades Culturales, Deportivas y Sociales



C. Jorge Teutle Ahuehuatl
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología,
Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos



C. Elizabeth Leyva Flores
Regidora de Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería



C. Pablo Tepoz Gómez
Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con
Discapacidad y Juventud



C. Lot Aguirre Sánchez
Regidor de Igualdad de Género, Prevención y
Erradicación de Violencia contra las Mujeres



H. Ayuntamiento
SANTA ISABEL CHOLULA
2024 - 2027

Con voluntad para servir



C. María Isabel Luna Coyotl
Síndico Municipal



Directorio

Presidencia Municipal

Ayuntamiento número 1, Colonia Centro, C.P. 74350,
Santa Isabel Cholula, Puebla, Tel. 222 762 8124
Email: sich.presidencia@gmail.com

Regidores

Ayuntamiento número 1, Colonia Centro, C.P. 74350,
Santa Isabel Cholula, Puebla, Tel. 222 762 8124
Email: sich.presidencia@gmail.com;
ptepoz_30@outlook.com; ariacasoni@gmail.com;
febecarrillo@gmail.com; aguirrelot2@gmail.com.

Sindicatura Municipal

Ayuntamiento número 1, Colonia Centro, C.P. 74350,
Santa Isabel Cholula, Puebla, Tel. 222 762 8124
Email: sich.presidencia@gmail.com

Secretaría General

Ayuntamiento número 1, Colonia Centro, C.P. 74350,
Santa Isabel Cholula, Puebla, Tel. 222 762 8124
Email: sich.presidencia@gmail.com

Tesorería Municipal

Ayuntamiento número 1, Colonia Centro, C.P. 74350,
Santa Isabel Cholula, Puebla, Tel. 222 762 8124
Email: sich.presidencia@gmail.com

Contraloría Municipal

Ayuntamiento número 1, Colonia Centro, C.P. 74350,
Santa Isabel Cholula, Puebla, Tel. 222 762 8124
Email: sich.presidencia@gmail.com

Dirección de Cultura

Ayuntamiento número 1, Colonia Centro, C.P. 74350,
Santa Isabel Cholula, Puebla, Tel. 222 762 8124
Email: sich.presidencia@gmail.com

Dirección de Normatividad

Ayuntamiento número 1, Colonia Centro, C.P. 74350,
Santa Isabel Cholula, Puebla, Tel. 222 762 8124
Email: sich.presidencia@gmail.com

Dirección de Seguridad Pública

Ayuntamiento número 1, Colonia Centro, C.P. 74350,
Santa Isabel Cholula, Puebla, Tel. 222 762 8124
Email: sich.presidencia@gmail.com

Dirección de Obras Públicas

Ayuntamiento número 1, Colonia Centro, C.P. 74350,
Santa Isabel Cholula, Puebla, Tel. 222 762 8124
Email: sich.presidencia@gmail.com

Unidad de Transparencia

Ayuntamiento número 1, Colonia Centro, C.P. 74350,
Santa Isabel Cholula, Puebla, Tel. 222 762 8124
Email: sich.presidencia@gmail.com

Dirección de Protección Civil

Ayuntamiento número 1, Colonia Centro, C.P. 74350,
Santa Isabel Cholula, Puebla, Tel. 222 762 8124
Email: sich.presidencia@gmail.com

Servicios Públicos Municipales

Ayuntamiento número 1, Colonia Centro, C.P. 74350,
Santa Isabel Cholula, Puebla, Tel. 222 762 8124
Email: sich.presidencia@gmail.com

DIF Municipal

Ayuntamiento número 1, Colonia Centro, C.P. 74350,
Santa Isabel Cholula, Puebla, Tel. 222 762 8124
Email: sich.presidencia@gmail.com

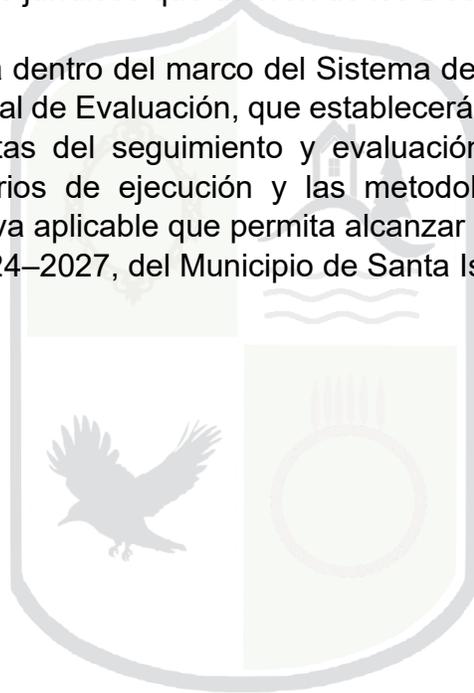
Dirección de Agricultura

Ayuntamiento número 1, Colonia Centro, C.P. 74350,
Santa Isabel Cholula, Puebla, Tel. 222 762 8124
Email: sich.presidencia@gmail.com

Seguimiento y Evaluación

En estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, Sección Quinta “Del Seguimiento”, “Se entenderá por Seguimiento a las acciones destinadas a generar la información necesaria para conocer el avance de los objetivos, metas, estrategias, temáticas, indicadores y líneas de acción de los Documentos Rectores...” y Sección Sexta “De la Evaluación” “Se entenderá por Evaluación, al análisis sistemático y objetivo de los programas, acciones y actos jurídicos que deriven de los Documentos Rectores...”.

El presente rubro se llevará dentro del marco del Sistema de Evaluación del Desempeño y se formulará un Programa Anual de Evaluación, que establecerá los objetivos, estrategias y líneas de acción que serán sujetas del seguimiento y evaluación, así como las actividades, los responsables, los calendarios de ejecución y las metodologías para su consecución, en congruencia con la normativa aplicable que permita alcanzar los logros establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, del Municipio de Santa Isabel Cholula, Puebla.



Referencias Bibliográficas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, medición de la pobreza; (coneval.org.mx).

Desafíos y Estrategias para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. América Latina y el Caribe, Panamá 2018; (<https://unsdg.un.org/es/resources/desafios-y-estrategias-para-el-desarrollo-sostenible-en-america-latina-y-el-caribe>).

Diario Oficial de la Federación, Ley de Planeación, Última reforma publicada DOF 16-02- 2018; (<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>).

Diario Oficial de la Federación, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, DOF:12/07/2019; (https://dof.gob.mx/nota_detalle.php).

Gobierno del Estado de Puebla. Plan Estatal de Desarrollo 2019/2024; (<https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/1965-plan-estatal-de-desarrollo-2019-2024>).

Instituto Mexicano del Seguro Social, plataforma de datos abiertos; (<https://datos.imss.gob.mx>).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, con los siguientes proyectos de información; (<https://www.inegi.org.mx>)

- Censo General de Población y Vivienda
- ITER: integración territorial de los Censos de Población
- Censos Económicos
- Sistema para la Consulta de información Censal

Ley Orgánica Municipal, Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría General de Gobierno, 2021; (<https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/446-ley-organica-municipal>).

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; (https://www.gob.mx/sesnsp?_amp=true).

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; (<https://www.gob.mx/agricultura/>).



Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 Santa Isabel Cholula, Puebla